



Escuela de Trabajo Social

Guía de prevención de la violencia con enfoque de derechos humanos a niñas y niños de primera infancia, dirigido a madres y padres de familia, personal de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia OMPNA, aldea Buena Vista Norte, municipio de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango, Guatemala.

Presentado a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala

POR

Myra Leticia Chamalé Chipix
Previo a conferírsele el título de
Técnico en Gestión Social para la atención de la primera infancia
En el grado académico de
INTERMEDIO

Guatemala, noviembre de 2022.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector: M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Secretario General: Lic. Luis Fernando Cordón Lucero

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora: Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda
Secretaria de Escuela: MSc. Mónica Alejandra Morales Cobón

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada: Delma Lucrecia Palmira Gómez
Licenciado: Cuautemoc Barreno Citalán

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada María de los Ángeles Quintanilla Quiñonez

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante Anderson Joab Garrido Estrada
Estudiante Claudia Verónica Larios Gutiérrez de Escobar

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS M.A. Ada Priscila del Cid García
Asesora Licda. Adilis Micela Velásquez Herrera
Coordinadora Carrera Técnico
en Gestión Social para la atención de la Primera Infancia Licda. Miriam Silda Fuentes Santisteban



“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



**Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”
Carrera Técnico en Gestión Social para
la atención de la Primera Infancia**

DICTAMEN DE PROYECTO

Of. 026/2022-IIETS

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora
Instituto de Investigaciones “T.S. Angela Ayala”
Escuela de Trabajo Social
Presente

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la asesoría del proyecto denominado: Guía de prevención de la violencia con enfoque de derechos humanos a niñas y niños de primera infancia, dirigido madres y padres de familia, personal de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia OMPNA, aldea Buena Vista Norte, municipio de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango, Guatemala, elaborado por la estudiante: Myra Leticia Chamalé Chipix quien se identifica con carné número 201701637.

El presente proyecto, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite DICTAMEN FAVORABLE el día 11 de octubre del año 2022, para que prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

“Id y enseñad a todos”

Lcda. Adilis Micela Velásquez Herrera
Asesora



c.c. Archivo



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



**Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”
Carrera Técnico en Gestión Social para
la atención de la Primera Infancia**

APROBACIÓN DE PROYECTO 026-2022

Guatemala 27 de octubre 2022.

Doctora
Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda
Directora
Escuela de Trabajo Social
Presente

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo al dictamen emitido por la asesora específica emito la aprobación respectiva y hago entrega del proyecto titulado: Guía de prevención de la violencia con enfoque de derechos humanos a niñas y niños de primera infancia, dirigido madres y padres de familia, personal de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia OMPNA, aldea Buena Vista Norte, municipio de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango, Guatemala, elaborado por la estudiante: Myra Leticia Chamalé Chipix quien se identifica con carné número **201701637**, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

“Id y Enseñad a Todos”

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora

Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”



c.c. archivo

ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 127/2022

Autorización Impresión de Proyecto

Carrera Técnico en Gestión Social para la Atención de la Primera Infancia

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta el Dictamen de Proyecto Of. 026/2022 de fecha 11 de octubre 2022, extendida por Licda. Adilis Micela Velásquez Herrera, en calidad de Asesora; Aprobación de Proyecto 026-2022, de fecha 27 de octubre 2022, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del Proyecto denominado: GUIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS A NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA, DIRIGIDO A MADRES Y PADRES DE FAMILIA, PERSONAL DE LA OFICINA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA OMPNA, ALDEA BUENA VISTA NORTE, MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, GUATEMALA, elaborado y presentado por MYRA LETICIA CHAMALÉ CHIPIX, previo a conferirsele el título de Técnico en Gestión Social para la Atención de la Primera Infancia; asimismo **NOMBRAR** a la Junta Directiva para la realización del acto protocolario de graduación, la cual queda integrada por Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda, Directora; MSc. Mónica Alejandra Morales Cobón, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Adilis Micela Velásquez Herrera, Asesora; y Licda. Miriam Silda Fuentes Santisteban, Coordinadora de la Carrera Técnica.

Guatemala, 10 de noviembre 2022

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

cc. archivo
MABM/dec.

Acto que Dedico

A Dios:

Quien acompaña mi camino, por regalarme cada día de vida, por sus bendiciones, por darme la perseverancia; por la culminación del presente trabajo y el logro de ser profesional

A mi Mamá:

María Sofía Chipix Cutzal:

Por ser un ejemplo de lucha, esfuerzo, fortaleza y perseverancia para mí, gracias por todos estos años, este triunfo es para para usted.

A mi papá

Cristóbal Chamalé:

Gracias por la vida papá Tobo usted también ha sido mi motivación.

A mi esposo:

Elfego Domínguez

Por ser mi compañero de vida, gracias por todos los buenos momentos, por tu apoyo en impulsarme a culminar este proyecto. Gracias por el amor y felicidad. Te Amo.

A mis hijos:

Vanesa y Nicolás

Por ser la luz de mi vida y el regalo más grande que Dios me ha dado gracias por ser el motivo importante por el que lucho día a día. Los Amo mis grandes amores.

A mi Asesora

Lcda. Adilis Micela Velásquez Herrera

Por su apoyo y guía en la elaboración de este proyecto, gracias por sus sabios consejos

A la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia (Chimaltenango)

Licenciada Juana Gómez

Por permitirme realizar este proyecto, por la amabilidad y confianza dada.

A la Tricentaria Universidad de San Carlos de Guatemala:

Principalmente a la Escuela de Trabajo Social a quien debo mi formación profesional.

A los docentes:

De la carrera técnico En gestión Social Para La Atención de la Primera Infancia de la Escuela de trabajo Social, por sus sabias enseñanzas. En especial a las Lcda. Sophi Monterroso Y Susan González.



Tabla de contenido

Introducción.....	i
Identificación del proyecto	1
1.1 Nombre del proyecto	1
1.2 Descripción del proyecto	1
1.3 Naturaleza del proyecto.....	4
1.4 Beneficiarios	4
1.5 Sector al que está dirigido	5
1.6 Periodo de ejecución del proyecto	5
1.7 Responsables	5
2. Antecedentes.....	5
3. Justificación.....	8
4. Objetivos.....	10
4.1 Generales:.....	10
4.2 Específicos:	10
5. Metas	10
6. Metodología.....	11
7. Cronograma de actividades	12
7.1 Actividades propias del proyecto	12
8. Recursos.....	13
8.1 Humanos:	13
- Niñas y niños de 0 a 6 años de edad.....	13
8.2 Materiales:	13
8.3 Institucionales:	13
8.4 Financieros	14
8.5 Otros.....	14
9. Monitoreo	15
Evaluación:	15
10. Reflexiones finales	15
10.1 En relación con la formación a nivel de la carrera	15
10.2 Entorno a la primera infancia	16
10.3 En relación con la apertura de espacios laborales	16

11. Referencias	18
12. Anexos	20
Hoja No. 1 Constancia de validación de objetivos	21
Certificado de validación de objetivos	22
Cuestionario.....	22
Hoja No. 1 Guía de observación del proceso metodológico	23
Hoja No. 2 Guía de observación del proceso metodológico	24
Escala valorativa de control, para evaluar el desarrollo de los talleres	25
Registro de Asistencia	26
Tarjeta de control de recursos.....	27

Tabla de Contenido de Guía de Prevención

Introducción.....	i
Objetivo Central de la Promoción y Aplicación de la Guía.	1
¿A quién está dirigida la Guía Educativa de Prevención?	2
¿Qué es un facilitador?	3
Participación de personas mayores	4
Forma de abordar las temáticas de la guía de prevención	5
Características de la Educación Popular.....	6
Contenido de la Guía de Prevención	8
Taller No. 1.....	10
Sesión No. 1.....	10
Los Derechos de las Niñas y Niños	10
Temática	10
Los Derechos de las Niñas y Niños	10
Lectura Conozcamos los derechos de las niñas y niños	11
Actividad	12
Dinámica La Carta Anónima, duración.....	12
Ideas para el momento de reflexión y debate	13
Agenda del día.....	15
Taller No. 1.....	15
Sesión No. 2.....	15
Leyes que respaldan los derechos de los niños.....	15
Temática	15
Legislación Internacional	



Legislación Nacional	18
La primera infancia PI	19
Actividad.....	21
Continuemos trabajando para saber más de los derechos de los niños	21
Dinámica.....	21
Taller No. 2.....	24
Protección y seguridad para la primera infancia	24
Sesión No.1.....	24
Tipos de maltrato y factores de riesgo.....	24
Detectar las acciones de desprotección de los derechos de los niños.....	25
Taller No. 2.....	26
Protección y seguridad para la primera infancia	26
Sesión No.2.....	26
Protección a los derechos de la niñez.	26
Riesgo de desprotección.....	26
Educar sin violencia, fortalecer los lazos amorosos.....	27
Los factores de protección.....	27
Dinámica Un Cuadrado Perfecto.....	28
Ideas para el momento de reflexión y debate	29
.....	30
Taller No. 3.....	31
Crianza sin violencia	31
Sesión No. 1.....	31
En el taller de hoy vamos a tratar el tema de la comunicación.	32
Taller No. 3.....	35
Incorporar un hábito a través del juego	35
Sesión No.2.....	35
Una forma efectiva de lograr la incorporación de un hábito es a través del juego.....	36
Puesta en común y cierre	39
Taller No. 4.....	41
Prevención de desprotección de derechos con cuidados cariñosos y sensibles.....	41
Sesión No.1.....	41
Objetivo:.....	41
Temática	41

Trabajo en pequeños grupos: “La agenda”	42
Así, cerramos el taller, reforzando esta idea de igualdad desde y para la niñez.....	43
Taller No. 4.....	44
Como hacer realidad los cuidados cariñosos y sensibles	44
Sesión No.2.....	44
Los padres siempre agradecen la oportunidad de compartir sus logros	45
Anexos	48
Imágenes para imprimir y fortalecer los talleres	48
VIDEOS.....	52
Hojas de trabajo	53
Hoja de trabajo para taller No.2.....	53
Sección No.2.....	53
Cuestionario Taller No. 3	54
Sección No. 1.....	54
Referencias:	55



Introducción

La inadecuada atención en la primera infancia, como el concepto de violencia a nivel relacional hace referencia a que el maltrato infantil es un tipo de violencia, la Organización Mundial de Salud (OMS) define el maltrato infantil como toda forma de perjuicio, abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, abuso sexual a la niña o niño por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona que la tenga a su cargo (Social & Protocolo de atención en salud integral de niñas y, 2017, pág. 3)

En este informe se presenta el estudio que se llevó a cabo durante la elaboración del proyecto de Graduación de la Carrera Técnico en Gestión Social Para la Atención de la Primera Infancia, Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual está dividido en dos secciones.

El proyecto lleva como nombre Guía de prevención de la violencia con enfoque de Derechos humanos a niñas, niños de la primera infancia, a madres, padres de familia, personal de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, aldea Buena Vista Norte, municipio de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango.

El campo de acción, educación desde el área de Protección y orientación a sus acciones y la prevención, y con ello respondiendo a la necesidad institucional de la comunidad, específicamente del sector de primera infancia beneficiando a veintinueve niñas y niños de cero a seis años de edad y veintinueve madres de familia.

Se observa que madres y encargados de las niñas y niños beneficiarios que actualmente participan en la Oficina Municipal de Protección a la niñez y Adolescencia desconocen sobre la importancia de la prevención a la violencia, por lo tanto, es un problema educacional, que afecta directamente a la niñez, por lo que se hace necesario aportar en la protección a niñas y niños y educación de madres, padres y encargados de esta comunidad.

Por las consideraciones anteriores el proyecto tiene como objetivo contribuir al desarrollo integral de la primera infancia, mediante un proceso de capacitación dirigido a madres de familia, basado en la metodología acción participativa, a través de la elaboración de una Guía Educativa de prevención a la violencia de derechos de los niños, considerando cuatro talleres



Por tal razón la temática que se aplicará durante el proceso de ejecución va acompañada de cuidados cariñosos y sensibles ya que carecen de educación sobre de prevención y protección de los derechos de los niños con el objetivo de contribuir con la prevención de cualquier actividad que ocasione violencia al desarrollo de la primera infancia a través del proceso de empoderamiento a madres y encargados. Estas temáticas serán de ayuda para los padres de familia sobre la atención adecuada que se les debe brindar a las niñas y niños de 0 a 6 años de edad.

Al prevenir la violencia a los derechos que los niños son portadores, se esperan resultados positivos que se verán reflejados en las etapas siguientes de la primera infancia con la inclusión y participación en la sociedad.



Identificación del proyecto

1.1 Nombre del proyecto

Guía de prevención de la violencia con enfoque de Derechos humanos a niñas, niños de la primera infancia, a madres, padres de familia, personal de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, aldea Buena Vista Norte, municipio de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango.

1.2 Descripción del proyecto

El proyecto responde al campo educativo y preventivo dirigido a madres, encargados y personal de la Oficina Municipal de Protección a la niñez y Adolescencia OMPNA, del Municipio de Chimaltenango departamento de Chimaltenango, como institución cabe mencionar que una de sus funciones primordiales es fomentar y promover a la sociedad civil la participación e involucramiento en los programas de prevención, atención y ayuda a la niñez y adolescencia que residen en el municipio.

Con el fin de velar por la seguridad y protección de los derechos de niñas y niños desde la primera infancia, a través de una guía preventiva que contiene aspectos educativos con una modalidad extraescolar o paralela informal acompañada de procedimientos prácticos de aplicar según lo establece el artículo 72 de la Constitución Política de la República de Guatemala la que determina que la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

Por su parte el artículo 31 en su inciso 2 de la Ley de Educación se refiere a las características de la educación extraescolar o paralela y es que no está sujeta a ningún orden rígido de grados, no limita edades ni a un sistema inflexible de conocimientos (Congreso De La República de Guatemala, 2006, pág. 8).



Mientras que en la Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia en el artículo 78 inciso b. hace referencia que es obligación de los padres participar activamente en programas comunitarios de prevención y rehabilitación.

También el artículo 53 de la Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia señala que el Estado estimulará la creación de instituciones y programas preventivos o psico-sociales necesarios para dar apoyo y orientación a la familia y a la comunidad.

El campo de actividad del proyecto educar desde la seguridad y protección basándose en la prevención, ya que (UNICEF, La violencia en la primera infancia, 2017, pág. 3) indica que en estos años de vida se debe de garantizar el derecho de los niños a la salud, la seguridad y el bienestar durante los primeros años de vida es una condición previa, no sólo para su protección en la primera infancia, sino además para asegurar su crecimiento sano y desarrollo futuro. Los estudios ofrecen fuerte evidencia de que las intervenciones de estimulación temprana pueden beneficiar al desarrollo mental de los niños y a las prácticas de crianza de las madres en el corto plazo (Baker-Henningham, 2013, pág. 12)

En la misma secuencia de ideas, coincidimos que, la Política Pública de Desarrollo Integral para la Primera Infancia 2010-2020, hace referencia en el área de intervención del Sistema de Protección Integral “Basándose en la doctrina de los derechos de las niñas y los niños, los servicios que se brindan en materia de protección, en aras del fortalecimiento de la institucionalidad desde una perspectiva de integralidad, la que se hace por medio de acciones estratégicas de protección y de prevención” pero también uno de los propósitos que promete esta política es el componente de Protección y así lograr una vida digna en los contextos familiares, comunitarios y sociales teniendo como objetivo, reconocer a las niñas y los niños desde la gestación como sujetos de derecho generando condiciones para su desarrollo integral,



y fortalecer las comisiones municipales de niñez y adolescencia en donde ya están conformadas (Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia, 2010).

El proyecto tiene como fin diseñar una guía educativa de capacitaciones para proporcionarla a la Oficina de Protección a la Niñez y Adolescencia OMPNA del Municipio de Chimaltenango, para que sea utilizada y replicada en las próximas actividades planificadas de escuela de padres en donde encontrarán talleres educativos de prevención dirigidos a madres de familia y encargados acerca de la prevención de prácticas causantes de violencia a los derechos de la niñez en etapa de primera infancia.

La ejecución del proyecto será a través de la Oficina Municipal de Protección a la niñez y Adolescencia OMPNA del Municipio de Chimaltenango, puesto que se está reaccionando a una necesidad de un grupo de niñas y niños necesitados de atención desde sus primeros años de vida, con temas de prevención a cualquier tipo de violencia, con seguridad y protección de la mano de los enfoques de derechos.

La sostenibilidad y los mecanismos de gestión social para brindar apoyo a las niñas y niños en etapa de primera infancia se considera necesario involucrar a madres, encargados y demás comunitarios dispuestos a participar en la erradicación de la violencia en contra la niñez.

El periodo del proyecto será de cuatro meses, tiempo en el cual se abordarán talleres con temas de interés sobre la prevención a la violencia en contra de la niñez desde la gestación hasta los seis años de vida esperando puedan replicarse en las próximas reuniones según las organice la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia OMPNA, con acciones planificadas que permitan empoderar a los miembros de las familias sobre la prevención que conlleva a los cuidados necesarios que deben dar a las niñas y niños con relación a seguridad y protección cuya finalidad es formar agentes de cambio en la comunidad, con los aportes que se les brindarán desde cada participación en los talleres logrando su involucramiento para



mejorar estilos de vida, comportamientos cambio de actitudes desde su entorno familiar y comunitario.

1.3 Naturaleza del proyecto

El proyecto es de tipo preventivo, por medio de capacitaciones educativas a madres, encargados de las niñas y niños y demás comunitarios a través de la intervención de profesionales de la Oficina de Protección de Niñez y Adolescencia OMPNA ,estas capacitaciones permitirán minimizar las prácticas de la falta de protección que se manifiestan en violencia, en cualquiera de sus formas: maltrato, descuido, negligencia y cualquier otra forma de vulneración a los derechos de las niñas y niños de la primera infancia.

Las intervenciones de las profesionales se amparan en la (Política Publica de Desarrollo Integral para la Primera Infancia 2010-2020) respondiendo a una de las áreas de intervención, todas dispuestas a responder a cualquier problemática social, en esta ocasión es necesario el componente de protección.

De modo que durante el proceso de las capacitaciones se orientará para dar un acompañamiento responsable y afectuoso hacia las niñas y los niños ya que el proyecto es de índole preventivo con enfoque de derechos y ayudará a minimizar el maltrato infantil.

1.4 Beneficiarios

Directos:

Los beneficiarios directos son: las niñas y niños de 0 a 6 años de edad, que forman parte de la población de edades de primera infancia de la aldea Buena Vista Norte del Municipio de Chimaltenango del departamento de Chimaltenango.



Indirectos:

Los beneficiarios indirectos en el presente proyecto son: Las madres y encargados de los niñas y niños, la comunidad y equipo técnico de la Oficina de Protección a la Niñez y Adolescencia OMPNA del Municipio de Chimaltenango del departamento de Chimaltenango.

1.5 Sector al que está dirigido

El presente proyecto está dirigido específicamente a la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia OMPNA del Municipio de Chimaltenango departamento de Chimaltenango para que pueda ser aplicado a favor de la niñez guatemalteca.

1.6 Periodo de ejecución del proyecto

El periodo de ejecución del proyecto tendrá una duración de cuatro meses a partir de marzo del año 2023, en donde el proyecto proporciona una guía educativa con talleres de prevención contempladas cuatro horas para cada uno y que sea utilizado por el equipo técnico de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia OMPNA del Municipio de Chimaltenango Departamento de Chimaltenango en las sesiones de escuela de padres que la institución organiza.

1.7 Responsables

El responsable de ejecutar el presente proyecto es la persona encargada de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia OMPNA del Municipio de Chimaltenango departamento de Chimaltenango.

2. Antecedentes

El desconocimiento y la importancia de la seguridad y protección de la niñez en las madres y encargados de niñas y niños en la comunidad Buena Vista Norte del Municipio de Chimaltenango, determina que es un problema educativo que en la Oficina de Protección a la Niñez y Adolescencia, es evidente, pues existen casos de vulneración a los derechos de la niñez



según datos proporcionados por la encargada de dicha institución al reconocer que la etapa de la primera infancia es crucial para el ser humano ya que es un tiempo que se comprende desde la gestación a los seis años de vida, tiempo en el que el ser humano debe obtener las mejores oportunidades de su vida para lograr un desarrollo integral pleno.

Es importante compartir recursos formativos para favorecer la divulgación de la prevención para combatir la violencia a los derechos de la niñez. Pues en el año 2020, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) proyectó que, a nivel mundial, cada año uno de cada dos niños comprendidos entre las edades de dos a diecisiete años es víctima de algún tipo de violencia, cerca de trescientos millones de niños de dos a cuatro años en el mundo se ven sometidos a castigos violentos de la mano de sus cuidadores.

Con respecto a la situación de violencia infantil en Guatemala, afecta a muchos niños creando climas de inseguridad y peligro en las calles, la cantidad de niños violentados es alarmante y muchas veces el victimario no recibe ningún tipo de castigo. El derecho de los niños y niñas a una protección adecuada, garantizada por la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN), no está asegurado correctamente, en consecuencia, los niños guatemaltecos arriesgan su vida constantemente y se encuentran con violencia extrema y cruel con suma frecuencia (Implementación de los derechos infantiles en Guatemala).

Ahora bien, a través de la (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Artículo 80), Establece que la protección integral de los niños, niñas y adolescentes –NNA- deberá realizarse a nivel social, económico y jurídico.

UNICEF en 2020 dedujo que la violencia condiciona la vida de los niños y tiene consecuencias emocionales, sociales y económicas prolongadas e importantes y es probable que tengan consecuencias adversas de larga duración, pues a lo largo de su vida, los niños se han visto expuestos a episodios de violencia y están en mayor riesgo de tener trastornos mentales y



trastornos por ansiedad; comportamientos peligrosos, tales como el abuso del alcohol y drogas, enfermedades crónicas, tales como el cáncer la diabetes y las cardiopatías; enfermedades infecciosas; como la infección del VIH, y problemas sociales entre ellos el mal aprovechamiento escolar, una mayor participación en actos de violencia y la delincuencia. Aun así, empoderar a las madres y encargados de las niñas y niños es preciso porque al abordar las consecuencias de las prácticas causantes de falta de protección se logrará la empatía hacia la niñez que no puede manifestar su vulnerabilidad.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) el maltrato infantil es perfectamente evitable, y que los estados son responsables no solo de reducir el número de casos mediante la adopción de medidas preventivas sino de ofrecer protección, justicia y atención a los niños maltratados, adoptando medidas en muy diversos ordenes, particularmente estableciendo mecanismos que eviten el maltrato infantil, por ejemplo, mediante programas sociales destinados a los niños y a quienes cuidan de ellos, identificando, tratando y haciendo un seguimiento de maltrato conocidos, Teniendo como objeto: Evitar el problema, detectar y actuar cuando sobrevenga, adoptar medidas para evitar violencia contra los niños, intervenir de forma rápida con medidas para evitar que la violencia se reproduzca.

En consideración a lo anterior y como resultado de las visitas realizadas a la aldea Buena Vista Norte y en la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y adolescencia OMPNA, con la persona delegada de brindar información obtenida por parte de la lideresa comunitaria, se da prioridad a la prevención y prácticas causantes de la falta de protección, por lo que se propuso el diseño de una guía educativa de capacitaciones dirigida a madres y encargados de niñas y niños que participan actualmente en escuela de padres, aceptando ejecutarla ya que cuentan con recursos para llevar a cabo dicho proceso el cual fue planteado en el instrumento como una vía alterna para responder por la problemática de violencia en cualquiera de sus formas ,maltrato



descuido, negligencia y cualquier otra forma de vulneración a los derechos de las niñas y niños de la primera infancia, de tal manera la comunidad será favorecida con la formación, empoderamiento y concientización que adaptarán a su contexto familiar, ya que a la fecha no se ha contado con un programa que cubra los aspectos de prevención de los Derechos de las niñas y niños del área en estudio.

3. Justificación

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece en el artículo 51 la: “Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental, y moral de los menores de edad y de los ancianos, Le garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación, y seguridad y previsión social” (1985).

El Estado de Guatemala se compromete a garantizar a sus habitantes el gozo de sus derechos al suscribirse en 1990 a la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), y tomar todas las medidas preventivas para garantizar que el niño y la niña se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares. (Convención Internacional Sobre los Derechos Del Niño, 1989, pág. 8).

Conociendo el compromiso adquirido por el Estado de Guatemala, con sus niñas y sus niños contando con intervenciones técnicas interinstitucionales tales como Instituto Interamericano del niño, la niña y adolescentes(IIN) la Organización de estados Americanos(OEA) y con él patrocinio de la Agencia Canadiense Para El Desarrollo Internacional (ACDI) para formular la Política Pública de Desarrollo Integral para de La Primera Infancia (2010- 2020) de apoyar con prioridad a la niñez en edades comprendidas de cero a seis años, para que formen parte de la agenda nacional de desarrollo, con el pleno reconocimiento como sujetos sociales desde el momento de su concepción , con pleno goce de derechos inalienables.



Cabe mencionar que la Universidad de San Carlos de Guatemala, institución comprometida a cooperar en el estudio y solución a problemas nacionales en el desarrollo científico, social, humanista y ambiental, con una cultura democrática y autónoma, en su carácter de ser la única universidad estatal a quien le corresponde de manera exclusiva dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado, formadora de profesionales con principios éticos y excelencia académica que forman parte de las distintas escuelas y facultades. Así pues, a través de la Escuela de Trabajo Social, comunidad académica rectora en la formación de estudiantes de la carrera Técnico en Gestión Social para la Atención a la Primera Infancia, tiene como objetivo formar profesionales para desempeñarse en la atención integral a la niñez de cero a seis años con enfoque de derechos humanos, basados en las necesidades del contexto comunitario, familiar y escolar.

Identificar la Primera Infancia, desde el momento mismo de la concepción hasta los seis años, como un periodo de vida crucial en la búsqueda del desarrollo integral es un derecho al que tienen todas las niñas y niños desde su gestación, debiendo ser garantizado por el Estado, los gobiernos con participación de las familias, preparando una vida digna y óptimas condiciones para un desarrollo integral. Cabe mencionar que en esta etapa de vida se inicia la evolución de la cognición y debe contarse con una estimulación oportuna para generar las mejores condiciones de adaptabilidad al proceso de desarrollo desde el seno de la madre y durante los primeros años de su vida activa, de no hacerlo las repercusiones negativas que surjan se tornarán irreparables. Ya que en esta etapa se sientan las bases de todo su crecimiento integral para el futuro.

Con base a lo anteriormente indicado, es necesario fomentar actividades que coadyuven en el proceso de desarrollo integral de las niñas y niños, este proceso conlleva a evitar cualquier forma de violencia ya que la niñez llama a oportunidades para afrontar los desafíos de escuchar



reír, ver, aprender jugando porque en esta etapa la calidez, sensibilidad, la atención completa en entornos adaptables forman parte del desarrollo sano en la primera infancia, es por eso que en la guía educativa de capacitación se diseñaran talleres para responder a los cuidados en los primeros años de vida , los cuales serán de utilidad para el equipo técnico de la Oficina de Protección a La Niñez y Adolescencia OMPNA del Municipio de Chimaltenango pretendiendo sean replicados en las próximas reuniones organizadas para los padres de familia atendidos en dicha oficina

4. Objetivos

4.1 Generales:

- Contribuir con la prevención de cualquier tipo de violencia, que interfiera en el desarrollo de la primera infancia, a través de procesos de prevención, capacitación para el empoderamiento de las madres y encargados de la oficina municipal de la niñez y adolescencia OMPNA del Municipio de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango.

4.2 Específicos:

- Diseñar una Guía Educativa de prevención de la violencia con enfoque de derechos en niñas y niños de primera infancia dirigida a madres, encargados y personal de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia OMPNA, de la comunidad Buena Vista Norte del Municipio de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango.
- Fomentar en los padres de familia encargados y personal de la OMPNA el conocimiento sobre los derechos de los niños y las niñas.

5. Metas

- Se estructuró una Guía Educativa de prevención de Derechos de los niños y niñas, la que permitirá a madres y encargados de la OMPNA fortalecer sus conocimientos sobre los derechos de las niñas y los niños.



- Desarrollar 8 talleres.
- Veintinueve madres fueron beneficiadas con la implementación de la guía.
- Tres técnicos que forman parte del equipo técnico de la OMPNA fueron capacitados
- Veintinueve niñas y niños fueron protegidos con la aplicación de los conocimientos sobre derechos del niño y la niña.

6. Metodología

Se utilizará la metodología de educación popular dirigida a madres, encargados y demás comunitarios en las actividades de las fases de los talleres, ya que será un proceso transversal de formación y transformación, creyendo en que la participación puede ser liberadora y generadora de situaciones de dignificación para las niñas y niños beneficiarios de manera que dichas acciones se desarrollarán de acuerdo a la ejecución de los talleres planteados en la guía.

La guía contempla la siguiente temática:

- Taller 1: Derechos de las niñas y niños.
- Taller 2: Protección y seguridad para la primera infancia.
- Taller 3: Crianza sin violencia.
- Taller 4: Prevención con cuidados cariñosos y sensibles.

Se contempla a la vez un proceso de evaluación para poder ir midiendo el grado de avance del proyecto, el alcance de los objetivos y metas planteados y ver si se hace necesaria una reformulación o replanteamiento a futuro.



7.Cronograma de actividades

7.1Actividades propias del proyecto

Actividades	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Julio	Agosto	Septiembre	octubre	Responsable
Elaboración del Proyecto	■	■	■	■					Estudiante Myra Chamalé
Revisión de proyecto			■	■	■	■	■	■	Lcda. Adilis Herrera
Elaboración de instrumentos						■	■	■	Estudiante Myra Chamalé
Aplicación de instrumentos			■	■	■	■	■	■	Estudiante Myra Chamalé
Gestión para la aprobación del proyecto en OMPNA		■	■	■	■				Estudiante Myra Chamalé
Coordinación institucional para la implementación de la propuesta.				■	■	■	■		Estudiante Myra Chamalé
Elaboración del informe preliminar						■	■		Estudiante Myra Chamalé
Revisión del informe preliminar							■	■	Lcda. Adilis Herrera
Elaboración del informe final						■	■	■	Estudiante Myra Chamalé
Revisión y aprobación del informe final							■	■	Lcda. Adilis Herrera

8. Recursos

8.1 Humanos:

- Niñas y niños de 0 a 6 años de edad
- Madres de familia
- Encargados
- Personal de la OMPNA.
- Encargada de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia OPMNA.
- Estudiante del Técnico en Gestión Social para la Atención de la Primera Infancia.

8.2 Materiales:

- Equipo de Oficina
- Equipo de Computo
- Equipo Audiovisual
- Material de Oficina
- Compendio de leyes y tratados internacionales
- Cuaderno de campo y
- Cuaderno Diario.

8.3 Institucionales:

- Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Escuela de Trabajo Social.
- Municipalidad de Chimaltenango.

8.4 Financieros

El proyecto será financiado por la estudiante del Técnico en Gestión Social Myra Leticia Chamalé Chipix.

No.	Descripción	Precio total Q.
1.	Impresión de Proyecto	Q. 300.00
2.	Impresión guía de capacitación	Q. 200.00
3.	Artículos de oficina	Q. 250.00
5.	Gastos de transporte	Q. 500.00
Total		Q.1,250.00

8.5 Otros

La fase de ejecución del proyecto será financiada por la Municipalidad de Chimaltenango, a continuación, se desglosan los materiales contemplados a utilizar.

Unidad	Suministros	Precio unitario	Precio total
3	Botes de Silicon	22.00	66.00
3	Cinta adhesiva gruesa	15.00	45.00
50	Pliegos de papel bond	0.50	25.00
200	Hojas de papel bond de colores	0.35	70.00
2	Resma de papel bond 80gms tamaño carta	30.00	60.00
600	Impresiones	0.50	300.00
50	Lápices	1.00	50.00
50	Bolígrafos	2.00	100.00
	Imprevistos	180.00	180.00
TOTAL Q.			896.00

9. Monitoreo

A través de Constancia de validación de objetivos, el proyecto será evaluado luego se presentará a la encargada de la Oficina de Protección de la niñez y adolescencia OMPNA, instrumento para dar validación a la temática de la guía educativa de prevención y que pueda exponer sus comentarios y observaciones de manera técnica.

De igual forma se estará evaluando la metodología planteada y aplicada a través de Guía de observación del proceso metodológico al momento de su ejecución para medir la participación de las madres de familia y encargados de niñas y niños mientras asisten a los talleres propuestos en el proyecto.

Evaluación:

Para finalizar también serán evaluadas las metas a través de una Escala valorativa de control se calificará el tiempo invertido en los talleres, esto ayudará a evaluar si se logró la meta de la temática de los módulos, también se utilizará tarjeta y escala de apreciación para el control de los recursos propuestos para cada taller.

10. Reflexiones finales

10.1 En relación con la formación a nivel de la carrera

La carrera de Técnico en Gestión Social Para La Atención de la primera infancia tiene como objetivo formar profesionales para desempeñarse en la atención integral de niñas y niños de cero a seis años con un enfoque de derechos basados en las necesidades del contexto comunitario, familiar y escolar. Además, promover el estudio de investigación científica para interpretar la realidad de la niñez guatemalteca, generando procesos de gestión intersectorial que contribuyan al desarrollo integral de la primera infancia.

Por tal razón los procesos antes mencionados deben de ser fortalecidos de manera continua de la mano de las autoridades de la escuela de Trabajo Social, con el propósito que los futuros profesionales tengan un desempeño ideal después del cierre de pensum de estudio de la carrera, ya que existe mucha debilidad y deserción para iniciar el proceso de graduación y es preciso abordar dicho tema para que se propongan acciones que generen la atención de aquellos que no continuaron dicho proceso.

10.2 Entorno a la primera infancia

En Guatemala, la primera infancia se define como el periodo comprendido entre la gestación y los seis años de vida durante esta etapa las niñas y niños pasan por momentos críticos, y su desarrollo integral es un derecho universal, básico e inalienable.

El desarrollo social y emocional temprano de las niñas y niños depende de una variedad de factores ejemplo: La salud física, salud mental, y desarrollo del cerebro, mientras que los factores ambientales y sociales son: la familia, la comunidad, los padres, y los cuidadores de la niñez, dichos factores pueden tener influencia positiva o negativa en el desarrollo de las niñas y niños, durante los primeros años de vida, el desarrollo del cerebro crea patrones de aprendizaje que pueden llegar a durar toda la vida.

Si durante la primera infancia se crean ambientes seguros, de confianza y de desarrollo apropiado se puede conseguir que los niños se ajusten a cambios durante su vida. como poder llevarse bien con otros niños y estar saludables porque un niño social y emocionalmente saludable puede estar listo para iniciar en su educación participando de las experiencias de aprendizaje y formará relaciones positivas entre su familia, cuidador y compañeros.

10.3 En relación con la apertura de espacios laborales

En cuestión de la carrera técnico En Gestión Social Para la Atención de la Primera Infancia, es una disciplina a nivel pregrado exclusivamente puede estudiarse en la Universidad de San



Carlos de Guatemala, a través de la Escuela de Trabajo Social, de una manera dinámica ha logrado abrir espacios en instituciones tales como: La Casa del Niño, Centro de educación Especial Alida España, Refugio de la Niñez entre otras a través de las distintas prácticas como ; área comunitaria, institucional Atención Integral de la Infancia y EPS gerencia de programas infantiles, con estas acciones se ha permitido que las y los estudiantes puedan incorporarse a los procesos del desarrollo humano integral para lograr resultados positivos en las distintas problemáticas que han evidenciado.



11. Referencias

- Baker-Henningham, H. (2013). *Intervenciones de estimulación infantil temprana en los países en vías de desarrollo*.
- Cano Menoni, J. A. (2012). *La Metodología de Taller en los Procesos de Educación Popular*.
- Carbonel, O. A. (N-A de N-A de 2013). *La Sensibilidad del Cuidador y su Importancia para promover un cuidado de calidad en la Primera Infancia*. Colombia, Colombia, Colombia : Prensa Medica Latinoamericana 2013.
- Congreso De La República de Guatemala. (2006). *Ley de Educacion Nacional*. Diario oficial. Obtenido de https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/leyes_y_acuerdos/propuestas_de_legislacion_educativa/documents/Propuesta_Iniciativa_de_Reformas_a_la_Ley_de_Educacion_Nacional_22_feb.pdf
- Constitucion Politica de la Republica de Guatemala . (03 de Junio de 1985). Guatemala, Guatemala.
- Convención Internacional Sobre los Derechos Del Niño. (20 de noviembre de 1989).
- Educación, O. d. (2015). *El aprendizaje y la educación de adultos*. Francia.
- GUATEMALA, UNICEF. (s.f.). *Construcción de un sistema de proteccion Intergral*.
- Implementacion de los derechos infnátiles en Guatemala . (s.f.). *Los niños de Guatemala*. <https://www.humanium.org/es/guatemala/#:~:text=La%20violencia%20en%20Guatemala%20es,98%25%20de%20los%20casos>).
- Infancia, F. d. (2018). *Talleres de Crianza*. *Talleres de Crianza*. Buenos Aires , Buenos Aires, Argentina .
- INFANCIA, U. P. (2007). *UNICEF PARA CADA INFANCIA*. Obtenido de <https://www.unicef.org/guatemala/derechos-de-los-ni%C3%B1os>
- Informe Mundial Contra Los Niños y Las Niñas, U. (2020). *Informe Mundial Contra Los Niños y Las Niñas, UNICEF*.
- Integral, P. e. (2017). *Maltrato Infantil y Violencia contra las Niñas y Los Niños* . *Protocolo en Salud Integral* , 2.
- Libre, P. (01 de Octubre de 2021). . *Niñez Guatemalteca informe 2021*.
- Madre, O. Y. (2018). *Cuidado carinoso y sensible para el desarrollo en la primera infancia*.
- Magwaza&Edwar, 1. (1991).
- Niña-Niño, R. (Diciembre de 2016). *Informe Alternativo de la Sociedad civil Sobre la Sitauacion de Niñez y adolescencia en Guatemala*. Guatemala .
- OMS, U. y. (2018). *Cuidado cariñoso y sensible para el desarrollo en la primera infancia*.
- Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia. (Septiembre de 2010). *Política Pública Desarrollo Integral de Primera Infancia 2010-2020. Guatemala Invierte en el desarrollo integral de la Primera Infancia*. Guatemala, Guatemala.

- Secretaria Contra la Violencia Sexual, E. y. (2019). Guía Educa VET. Guatemala.
- Secretaria Contra la Violencia Sexual, E. y. (2019). Guía Educa-Vet. Guatemala: ONU Mujeres.
- Social, M. d. (noviembre 2017). Protocolo en salud integral de niñas y niños en situación de Maltrato infantil. Guatemala, Guatemala: Ministerio de Salud Pública y Asistencia.
- Social, M. d., & Protocolo de atención en salud integral de niñas y, M. y. (noviembre de 2017). Protocolo de atención en salud integral de niñas y niños en situación de maltrato infantil. *Protocolo de atención en salud integral de niñas y niños en situación de maltrato infantil*. Guatemala, Guatemala, Guatemala.
- UNICEF. (2017). *Crianza sin violencia*. Buenos Aires Argentina.
- UNICEF. (2017). La violencia en la primera infancia. Panamá.
- UNICEF. (2018). *Talleres de Crianza*. Buenos Aires .
- Unicef. (2022). "En Guatemala el 49,8% de los niños sufre desnutrición crónica". Obtenido de <https://www.unicef.es/>
- UNICEF, I. C. (2015). ¡CONTAMOS! BOLETIN No.18 .

12. Anexos

- Constancia de validación de objetivos.
- Guía de observación del proceso metodológico.
- Escala valorativa de control, para evaluar el desarrollo de los talleres.
- Registro de Asistencia.
- tarjeta de control detallado de las entradas, salidas y saldos de los materiales e insumos.
- Con el instrumento constancia de validación de temática, se evaluarán los objetivos de los talleres, será la encargada de Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, quien emita el consentimiento.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social

TECNICO EN Gestión Social para la Atención de la Primera Infancia.

Hoja No. 1 Constancia de validación de objetivos

Lugar: _____

Fecha y hora: _____

Datos Básicos

Nombre: _____

Profesión: _____

Cargo Institucional _____

Por medio de la presente me permito hacer entrega de la validación de Guía de prevención de la violencia con enfoque de Derechos humanos a niñas, niños de la primera infancia, a madres, padres de familia, personal de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, aldea Buena Vista Norte, municipio de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango.

otorgo aprobación a la estudiante Myra Leticia Chamalé Chipix, quien se identifica con carné estudiantil número 201701637.

Luego de hacer las observaciones pertinentes doy respuesta a lo siguiente:



Hoja No. 2
Certificado de validación de objetivos

Cuestionario

Preguntas	Regular 25 Pts.	Bueno 50 Pts.	Muy Bueno 75Pts	Excelente 100 Pts.	Total Pts.
Claridad y redacción en el desarrollo de los temas.					
La guía preventiva, aporta estrategias de atención al personal la OMPNA. Beneficiando a la Primera Infancia y madres de familia.					
Se evidencia la prevención a la violencia de los derechos de las niñas y los niños de cero a seis años.					
Se abordan temas con enfoque de derecho niñez de la Primera Infancia durante el desarrollo los talleres.					
La temática abordada en la guía preventiva beneficia directamente a la niñez de Primera Infancia.					
La guía preventiva incorpora la promoción a la seguridad y protección de la niñez de Primera Infancia					
El instrumento técnico mejora las prácticas de atención y cuidado a la niñez de la primera infancia.					
Promedio (ponderación)					

Valoración _____

Observación técnica:

Firma de profesional OMPNA.



El presente instrumento formato de guía de observación de proceso metodológico, para persona encargada de ejecutar los talleres, con el fin de observar la participación de madres de familia y demás participantes.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social



Técnico en Gestión Social para la Atención de la Primera Infancia.

Hoja No. 1 Guía de observación del proceso metodológico

Fecha y hora _____

Lugar: _____

Datos Generales

Nombre del capacitador: _____

Tema y número de taller:

Nombre de Comunidad que pertenece:

Objetivo: Evaluar la participación e incorporación de madres de familia a los talleres programados.



Hoja No. 2 Guía de observación del proceso metodológico

Instrucciones:

Según lo que observo en el desarrollado el taller: _____

marque la respuesta según el cumplimiento, de ser necesario emita sus observaciones.

No.	Lista de aspectos a observar	Si	No	Observaciones
1.	Cumplieron con el horario establecido de inicio a fin en el taller.			
2.	Muestran interés sobre temáticas impartidas.			
3.	Que cambios de conducta han mostrado las participantes.			
4.	Muestran disposición de hacer cambios según capacitaciones			
5.	Exponen sus ideas con el fin de aclarar dudas.			
6.	Desean seguir recibiendo actividades de prevención.			
7.	Es suficiente el tiempo ejecutado en el taller.			

Firma del capacitador



El presente instrumento será de utilidad para el profesional, en la ejecución del proyecto, con fines de evaluación del desarrollo de los talleres.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social



Técnico en Gestión Social para la Atención de la Primera Infancia.

Escala valorativa de control, para evaluar el desarrollo de los talleres

Lugar: _____

Fecha y hora: _____

Datos Generales

Nombre: _____

Profesión: _____

Objetivo: Evaluar el desarrollo de los talleres planificados, en cada etapa de la guía educativa de prevención de violencia con enfoque de derechos en niñas y niños de primera infancia.

Instrucciones: Lea los siguientes aspectos y conteste con una “X” en la casilla que considere.

No.	Aspectos	Si	Casi siempre	a veces	Casi nunca	No
1	Fueron ejecutados los talleres en el tiempo asignado.					
2	Le fueron asignados los materiales necesarios para impartir los talleres.					
3	El tiempo de duración de los talleres ha sido adecuado.					
4	El espacio ha sido idóneo.					
5	Se ha cumplido los objetivos en cada taller.					
6	Se obtuvo respuesta positiva por los participantes en cada taller.					
7	Considera fortalecer los temas de abordaje en cada uno de los talleres.					





Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social

Técnico en Gestión Social para la Atención de la Primera Infancia.

Registro de Asistencia

Lugar: _____

Fecha y hora: _____

Datos Generales

Nombre del capacitador: _____

No.	Nombre de madre de familia	Comunidad	Firma /huella digital

Los instrumentos, tarjeta y escala de apreciación, servirán para el impacto de las madres y demás participantes de los talleres control detallado de las entradas, salidas y saldos de los materiales e insumos utilizados.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social



Técnico en Gestión Social para la Atención de la Primera Infancia.

Objetivo: control detallado de las entradas, salidas y saldos de los materiales e insumos utilizados en cada uno de los talleres.

Tarjeta de control de recursos

No.	Fecha	Detalle	Cantidad	Entrada	Cantidad	Salida	Saldo	Total
Saldo de materiales:								
Sugerencias:								





Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social

Técnico en Gestión Social para la Atención de la Primera Infancia.

Objetivo: escala de apreciación, servirán para el impacto de las madres y demás participantes de los talleres.

Escala de apreciación

No.	Criterios	Rangos				Nota
		Muy Bueno 4	Bueno 3	Suficiente 2	Deficiente 1	
1.	La participación de las madres en los talleres fue la misma desde el inicio a fin.					
2.	Obtuvo algún impacto en la población beneficiaria.					
3.	Compararon el antes y después de haber participado en el taller de prevención.					
4.	Fueron útiles los instrumentos de monitoreo y evaluación.					
5.	Cuál fue el grado de satisfacción de los beneficiarios, puede exponer sus percepciones:					
	Otros					
						Nota final

Firma del capacitador





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Guía de prevención de la violencia con enfoque de Derechos humanos a niñas, niños de la primera infancia, a madres, padres de familia, personal de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, aldea Buena Vista Norte, municipio de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango.



Presentada por: Myra Leticia Chamalé Chipix
Carné No.201701637



TABLA DE CONTENIDO

Introducción.....	i
Objetivo Central de la Promoción y Aplicación de la Guía.	1
¿A quién está dirigida la Guía Educativa de Prevención?	2
¿Qué es un facilitador?.....	3
Participación de personas mayores.....	4
Forma de abordar las temáticas de la guía de prevención.....	5
Características de la Educación Popular	6
Contenido de la Guía de Prevención	8
Taller No. 1	10
Sesión No. 1	10
Los Derechos de las Niñas y Niños.....	10
Lectura Conozcamos los derechos de las niñas y niños	11
Dinámica La Carta Anónima, duración.....	12
Ideas para el momento de reflexión y debate.....	13
Taller No. 1	15
Sesión No. 2	15
Leyes que respaldan los derechos de los niños	15
Temática.....	15
Legislación Internacional	15
Convención Internacional sobre los Derechos del Niño CDN.....	15
Los ejes principales de la Convención de los Derechos del Niño son.....	16
Derechos Reconocidos en la Comisión de Derechos del Niño	17
Legislación Nacional.....	18
Constitución Política de la República de Guatemala	18
La primera infancia PI.	19
Continuemos trabajando para saber más de los derechos de los niños.....	21
Taller No. 2	24
Protección y seguridad para la primera infancia	24
Sesión No.1	24
Tipos de maltrato y factores de riesgo	24
Detectar las acciones de desprotección de los derechos de los niños.....	25



Taller No. 2	26
Protección y seguridad para la primera infancia	26
Sesión No.2	26
Educar sin violencia, fortalecer los lazos amorosos	27
Los factores de protección.....	27
Dinámica Un Cuadrado Perfecto	28
Ideas para el momento de reflexión y debate.....	29
Taller No. 3	31
Crianza sin violencia.....	31
Sesión No. 1	31
En el taller de hoy vamos a tratar el tema de la comunicación.....	32
Taller No. 3	35
Incorporar un hábito a través del juego	35
Sesión No.2	35
¿Para qué sirve educar en los hábitos de la familia?.....	35
Una forma efectiva de lograr la incorporación de un hábito es a través del juego	36
Taller No. 4	41
Prevención de desprotección de derechos con cuidados cariñosos y sensibles.....	41
Sesión No.1	41
Así, cerramos el taller, reforzando esta idea de igualdad desde y para la niñez.	43
Taller No. 4	44
Como hacer realidad los cuidados cariñosos y sensibles.....	44
Sesión No.2	44
Los padres siempre agradecen la oportunidad de compartir sus logros	45
Anexos	48
Imágenes para imprimir y fortalecer los talleres.....	48
VIDEOS.....	52
Hoja de trabajo para taller No.2.	53
Sección No.2.....	53
Cuestionario Taller No. 3	54
Sección No. 1.....	54
Referencias:.....	55



Introducción

La presente Guía Educativa brinda una serie de orientaciones a facilitadores, sobre procesos formativos e informativos, de enseñanza-aprendizaje para contribuir con la prevención de cualquier actividad que ocasione violencia al desarrollo de la primera infancia a través del proceso de empoderamiento a madres y encargados que acuden a la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia OMPNA, de la aldea Buena Vista Norte del Municipio de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango.

Dicha guía tiene como objetivo central impulsar la formación de madres de familia, que participan en la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, del municipio de Chimaltenango favoreciendo el desarrollo y atención de sus hijas /hijos de cero a seis años de edad.

Esta herramienta dirigida al equipo técnico de Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, que tiene a su cargo procesos informativos en materia de prevención de cualquier actividad que ocasione violencia al desarrollo de la primera infancia a través del proceso de empoderamiento a madres y encargados de niñas y niños beneficiarios que asisten a dicha institución.



Objetivo Central de la Promoción y Aplicación de la Guía.

Impulsar la formación de madres de familia, que participan en la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, del municipio de Chimaltenango favoreciendo el desarrollo y atención de sus hijas /hijos de cero a seis años de edad, con el diseño de una Guía Educativa de Prevención.

Será una herramienta que contribuya a facilitadores que tienen a su cargo procesos informativos y de enseñanza dirigidos a madres de familia y toda persona que tenga a su cargo niñas y niños en etapa de primera infancia con el fin de prevenir a ser víctimas cualquier tipo de violencia.

¿A quién está dirigida la Guía Educativa de Prevención?

Está dirigida al equipo técnico de Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, que tiene a su cargo procesos informativos en materia de prevención de cualquier actividad que ocasione violencia al desarrollo de la primera infancia a través del proceso de empoderamiento a madres y encargados de niñas y niños beneficiarios que asisten a dicha institución.



¿Qué es un facilitador?

Es una persona adulta que acompañará a madres y encargados de niñas y niños, brindando en los procesos informativos, formativos y educativos de enseñanza las temáticas en materia de prevención en este caso favorecerán el desarrollo integral de la niñez en etapa de primera infancia (Secretaria Contra la Violencia Sexual, Guia Educa-Vet, 2019, pág. 6)

Un facilitador es una persona que orienta a un grupo de personas a encontrar soluciones a problemas, también es alguien que hace posible que algo suceda.

Participación de personas mayores

El aprendizaje y la educación de adultos es un componente básico del derecho a la educación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Comprende “todas las formas de educación y aprendizaje cuya finalidad es lograr que todos los adultos participen en sus sociedades y en el mundo del trabajo. Designa el conjunto de todos los procesos educativos, formales, no formales e informales, gracias a los cuales personas consideradas adultas por la sociedad a la que pertenecen desarrollan y enriquecen sus capacidades para la vida y el trabajo, (Educación, 2015, pág. 7)

Al escuchar las palabras educación o enseñanza automáticamente son asociadas con alumnos, escuelas y profesores, sin embargo, también se capacita y educa a personas mayores que generalmente no son obligados a participar, lo hacen de manera voluntaria con la intención de mejorar sus competencias y actualizarse.

Forma de abordar las temáticas de la guía de prevención

Es necesario que el facilitador, al momento de realizar los procesos informativos y formativos de enseñanza aprendizaje tome en cuenta lo siguiente:

- ✓ Promover que las madres de familia y/o participantes se interesen en el tema.
- ✓ Utilizar un lenguaje claro y sencillo.
- ✓ Permitir el intercambio de ideas, compartir aportes y experiencias.
- ✓ Aceptar y no juzgar los comentarios realizados (Secretaría Contra la Violencia Sexual, Guía Educa VET, 2019, pág. 7)
- ✓ Guiar a las madres, acompañantes y demás participantes de forma integral.
- ✓ tomando en cuenta el enfoque de derechos de la, primera infancia. (todo esto asociado a la educación popular).

Características de la Educación Popular

La Educación Popular nos ofrece una enriquecedora metodología a través de diferentes trayectorias y experiencias para un trabajo educativo, a organizarse en comunidades organizaciones y sujetos colectivos, la planificación participativa, la sistematización de experiencias la evaluación y el monitoreo entre otras (Cano Menoni, 2012, pág. 23)

La educación popular tiene un enfoque participativo y transformador basándose en las experiencias propias de las personas partiendo de la comprensión de los participantes respecto a los factores que determinan su forma de vida, con lo que se pretende ayudar a desarrollar estrategias habilidades y técnicas que sean necesarias para llevar a cabo la participación siempre y cuando esté orientada a la transformación de cada caso o cada una de sus historias.



Los talleres posibilitan la construcción de aprendizajes sobre la base de las capacidades y oportunidades que tiene las personas al reflexionar en grupo sobre sus experiencias.

Puesto que es una modalidad de enseñanza-aprendizaje que se caracteriza por la interrelación de teoría y práctica, donde el facilitador expone fundamentos teóricos y procedimentales, que le servirán como base para que los participantes realicen actividades que se han diseñado previamente conduciendo a la comprensión de los temas al vincularlos en la práctica.



Contenido de la Guía de Prevención

Esta Guía está compuesta por cuatro talleres divididos en dos sesiones con los temas siguientes:

Taller No. 1: Los derechos de los niños.

Taller No. 2: Protección y seguridad para la primera Infancia.

Taller No. 3: Crianza sin violencia.

Taller No. 4: Prevención con cuidados cariñosos y Sensibles.



Fuente: Freepik

Taller No. 1

Derechos de las Niñas y Niños

'El medio mejor para hacer buenos a los niños es hacerlos felices'
(Oscar Wilde).

Agenda del día

Taller No. 1

Sesión No. 1

Los Derechos de las Niñas y Niños

Objetivo: Favorecer los conocimientos básicos a las madres de familia y encargados de niñas y niños de primera infancia, sobre el enfoque de derechos y la prevención de prácticas causantes de violencia en cualquiera de sus formas; maltrato, descuido y negligencia.

Temática

Los Derechos de las Niñas y Niños

El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en 2007 manifestó que, si hay algo que tienen en común todos los niños del mundo, sin excepción son sus derechos, hayan nacido en donde hayan nacido todos tienen los mismos derechos. Nuestra misión es hacer que todos los derechos de los niños sean una realidad, derecho a una vida saludable, a una educación de calidad y a estar protegidos contra todo tipo de abuso y violencia, estos principios se traducen en acciones con gran impacto sobre el bienestar de las niñas y niños (INFANCIA, 2007) Es decir que el cuidado de la Primera Infancia, el enfoque de derechos supone programas integrados que aborden problemas desde varios puntos (nutrición, vacunas, atención neonatal etc.). En Protección de la infancia el enfoque de derechos significa el desarrollo de un enfoque protector que identifica y refuerza los componentes que pueden proteger a los niños y las niñas.

Por lo anterior la protección de la niñez nos corresponde a todas y todos. la niñez tiene derecho a ser protegida contra cualquier daño, es indispensable actuar de forma oportuna con el fin de asegurarles el derecho a la supervivencia, el desarrollo y bienestar.



10 Derechos de los niños

La UNICEF protege a los infantes mediante la Convención sobre los Derechos de los niños, la cual establece libertades mínimas que los gobiernos deben cumplir:

1 Derecho a la **igualdad**, sin distinción de raza, religión, idioma, nacionalidad, sexo u opinión política.

2 Derecho a tener una protección especial para el **desarrollo** físico, mental y social.

3 Derecho a un **nombre** y a una **nacionalidad** desde su nacimiento.

4 Derecho a una **alimentación**, vivienda y atención médica adecuados.

5 Derecho a la **educación** y **tratamiento** especial para aquellos que sufren alguna discapacidad mental o física.

6 Derecho a la **comprensión** y al **amor** de los padres y de la sociedad.

7 Derecho a las **actividades** recreativas y a una **educación** gratuita.

8 Derecho a estar entre los primeros en recibir **ayuda** en cualquier circunstancia.

9 Derecho a la **protección** contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación.

10 Derecho a ser criado con un espíritu de **comprensión, tolerancia, amistad** entre los pueblos y hermandad universal.



Actividad

Dinámica La Carta Anónima, duración Dinámica de Conocimiento

Objetivo de la dinámica La Carta Anónima:

- Identificar los principales obstáculos para alcanzar un objetivo
- Detectar posibles soluciones que no se tuvieron en cuenta al iniciar el proyecto
- Promover la participación de todos en el alcance de los objetivos

Desarrollo

Quien coordina la actividad, le propone a todos los y las integrantes que, de manera individual, escriban en una hoja cuál es el principal obstáculo que detectan para alcanzar el objetivo. Si alguna persona no identifica un obstáculo se le puede solicitar que escriba algún aspecto de la dinámica grupal a mejorar.

Al redactar el obstáculo deben especificar detalles con el fin de que lo pueda leer otra persona y entienda la problemática manifestada. También se debe aclarar que la hoja no debe firmarse, porque la misma se introducirá en un sobre y llegará de manera anónima al grupo.

Se entregará un sobre a cada persona para que introduzcan la hoja escrita y la depositen en una caja o bolsa. Todos y todas se deberán sentar formando un gran círculo, y en el centro de la ronda se dejará la caja o bolsa con los sobres.

De a uno o uno a la vez se levantarán de sus sillas y tomarán un sobre al azar para luego abrirlo y en voz alta leer la problemática que dejó escrita uno de sus compañeros o compañeras. El grupo deberá hablar acerca de la problemática y pensar no más de 3 posibles acciones para solucionar el obstáculo.

Quien leyó la problemática deberá escribir en la misma hoja las soluciones posibles y deberá comunicar al grupo, de forma clara y concreta, que acción se llevará adelante. El grupo se deberá comprometer a, aplicar la o las soluciones posibles y la persona que leyó la carta será quien haga el seguimiento de que se cumpla el compromiso.

Ideas para el momento de reflexión y debate

¿Creen que si todos y todas participan en el cumplimiento de las soluciones pensadas se podrán superar los obstáculos y alcanzar el objetivo? ¿Cómo se sienten en que cada persona tenga parte de responsabilidad en solucionar las problemáticas detectadas?

¿Cómo se sienten al poder manifestar los problemas que identifican en el funcionamiento grupal?

Nota:

Puede adaptarse perfectamente al reconocimiento de los derechos de los niños y hacer un compromiso de practicarlos de forma responsable.

"Canción" VOY DERECHO Y NO ME QUITO

Voy derecho y no me quito
yo lo digo y lo repito
voy derecho y no me quito
si no me oyen doy un grito.

Adultos que me oyen, den esto por hecho:
las niñas y los niños tenemos derechos
derecho a que nos oigan, derecho a la expresión
derecho a que nos den una buena educación.
derecho a la vida, derecho a que nos quieran

a tener un nombre y a que no nos agredan,
a tener salud y a crecer en armonía
a tener una familia y vivir con alegría
derecho jugar y a estar bien informados
derecho a ser libres y estar alimentados
adultos que nos oyen, den esto por hecho:
tenemos derecho a tener nuestros derechos.

Voy derecho y no me quito
yo lo digo y lo repito
voy derecho y no me quito
si no me oyen doy un grito.

Fuente: Emilio Lome



Fuente: Hay Niños

Agenda del día

Taller No. 1

Sesión No. 2

Leyes que respaldan los derechos de los niños

Objetivo

Conocer que los niños son protegidos de acciones que vulneran sus derechos

Temática

La necesidad de una visión integral acerca del Desarrollo de Primera Infancia hace del marco de derechos humanos una base fundamental para comprender y fomentar el bienestar de la primera infancia. La totalidad de instrumentos internacionales en materia de derechos humanos asumida como núcleo de las obligaciones del Estado constituyen las medidas legislativas estructurales que dan vida a la integralidad de la protección social de la primera infancia (UNICEF I. C., 2015, pág. 23)

Legislación Internacional

Convención Internacional sobre los Derechos del Niño CDN

La (Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, 1989), es un documento de cumplimiento obligatorio que señala las normas mínimas que deben satisfacerse para garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes del mundo vivan felices y crezcan sanos. Por eso Guatemala, al aprobarla, se comprometió a que esta población de guatemaltecos gozará plenamente de sus derechos.

Los ejes principales de la Convención de los Derechos del Niño son:

- ✓ **La no discriminación:** Respetar los derechos enunciados en la CDN y asegurar su aplicación a cada niño, sin distinción alguna, independiente de la raza, color, sexo, idioma o de otra índole.
- ✓ **En interés superior:** El estado se compromete a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar.
- ✓ **La participación:** Valorar los deseos y opiniones de las niñas, niños, así como el impacto que las decisiones tendrán sobre ellos.

Además, establece que son los adultos (la familia, la comunidad, principalmente, los Estados) quiénes tienen la obligación de proteger y promover esos derechos.

En el año 2005, el Comité de los Derechos del Niño presentó la Observación General No. 7 Realización de los derechos del niño en la primera infancia, en la cual establece que “los niños pequeños son portadores de todos los derechos consagrados en la Convención y que la primera infancia es un período esencial para la realización de estos derechos”.

En 1984, la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño (CDN) Reconoció a las niñas y niños el carácter de sujetos plenos de derechos humanos y estableció que el estado, la familia y la sociedad están obligados de protegerlos de manera integral. Así mismo, afirmó el Interés Superior del Niño como la consideración primordial para la toma de decisiones estatales de cualquier tipo, administrativas, Judiciales o sociales.

Derechos Reconocidos en la Comisión de Derechos del Niño

Entre los derechos fundamentales de protección y prevención de las niñas y niños se encuentran:

- ✓ **El derecho a la vida La supervivencia y desarrollo:** Reconoce al niño como persona, con el fin de protegerlo de situaciones graves que atenten en contra de su vida.
- ✓ **Derecho a la educación y recreación:** Es un derecho fundamental de todas las niñas y niños que les permitirá adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena contribuyendo en su desarrollo económico, social y cultural.
- ✓ **El derecho de tener una familia y no ser separados de ella:** El niño deberá crecer bajo la responsabilidad de sus padres y en todo caso en un ambiente de afectos, seguridad moral y material.
- ✓ **El derecho a preservar su identidad:** Niñas y niños tiene derecho a poseer una identidad oficial, es decir a tener un nombre apellido, y nacionalidad.
- ✓ **El derecho a estar protegido contra el secuestro y explotación:** Las niñas y niños deben ser protegidos contra toda forma de descuido, abandono, así también a no ser sometidos a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes.

El Congreso de la República suscribió, el 26 de enero de 1990, la Convención sobre los Derechos del Niño, instrumento internacional que proclama la necesidad de educar a la niñez y adolescencia en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, e igualdad, para que como sujetos de derechos se les permita ser protagonistas de su propio desarrollo, para el fortalecimiento del estado de derecho, la justicia, la paz y la democracia.



Legislación Nacional

Constitución Política de la República de Guatemala

Es el conjunto de normas fundamentales de Guatemala, en ella se encuentran todos los derechos Humanos. En Guatemala es la ley más importante, allí nos dice cuáles son las obligaciones y los derechos de los guatemaltecos, también nos dice como se organiza el estado y la población por eso decimos que es un conjunto de leyes básicas para convivir.

Es importante conocer la Constitución para saber cuáles son nuestros derechos fundamentales para exigir su respeto y saber cuáles son nuestras obligaciones y cumplirlas.

Dicha Constitución es, pues, la base de protección de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, garantizarle un marco de protección jurídica al nacer para desarrollarse, tal como lo menciona el artículo dos: Es deber del estado debe garantizarles a los habitantes de la República la vida. La libertad, la justicia, la seguridad, la paz, y el desarrollo integral de la persona.

Además, el artículo tres garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona no debe olvidarse el artículo cuatro en donde se menciona que todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos.

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEY PINA, 2003)

Con la vigencia de la Ley PINA decreto 27 2003, del congreso de la República se establece un marco jurídico nacional para la protección integral de los derechos de las niñas, niños y Adolescentes, Así como los procesos para protegerlos.

En artículo dos de la Ley de Protección a la Niñez y Adolescencia, establece “Se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad y adolescente a toda persona desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.



Además, en la Ley de Protección a la Niñez y Adolescencia NNA, se reconocen el conjunto de derechos individuales, sociales y culturales para todos los niños, niñas y adolescentes, así como los de protección especial para la niñez y adolescencia en situaciones de vulnerabilidad.

Así pues, los padres, madres y responsables de los niños y adolescentes deben ayudar a que gocen de sus derechos, pero también es necesario que se cumplan sus deberes, siendo necesario entonces que toda la familia, la sociedad y el estado se involucren creando un ambiente de respeto, confianza y seguridad.

Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia

Guatemala ha asumido un compromiso con sus niñas y niños, esta es la razón de su Política Pública de la Primera Infancia. Fue creada con el objetivo que los niños en Guatemala gocen de sus derechos básicos a través de un sistema que promueve su desarrollo integral.

La primera infancia PI.

Es el periodo de tiempo comprendido entre la gestación a los seis años de edad, constituye un tramo vital en donde debe hacerse la principal inversión del Estado de garantizar el desarrollo integral de las presentes y futuras generaciones ya que existe una evidencia de otros países en donde se muestran efectos negativos y positivos del buen y mal cuidado de niños en esta etapa y como puede ser el futuro de la población.

Los componentes de intervención en prevención son:

- Salud materno -Infantil
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Sistema de Protección Integral.



Salud materno- Infantil:

Apoya el crecimiento y desarrollo pleno a partir de los controles médicos (prenatales, vacunación, suplementos nutricionales, y monitoreo al crecimiento en función de la edad del niño.

Seguridad alimentaria y Nutricional:

Contempla programas de asistencia alimentaria, y asistencia social, complementación alimentaria en casos de desnutrición infantil.

Sistema de Protección Integral:

Es una serie de articulaciones y acciones de protección a la niñez en riesgo social y o vulnerabilidad como el Programa Hogares de Protección y Abrigo, el Programa de Familias Sustitutas o el Programa de Niñez Migrante y acciones de prevención como el programa de Atención Integral.

La Política Pública de Desarrollo Integral de La Primera Infancia, es coordinada por la secretaria de Bienestar Social (SBS), además se encarga de la difusión, promoción y socialización.

Así pues, la Política Pública de desarrollo Integral de La Primera Infancia menciona a los ciudadanos capacitados para la atención y desarrollo integral de la Primera Infancia, a modo de generar a las niñas y niños menores de seis años niveles adecuados de instrucción, formándolos física y psicológicamente, para incorporarse a la sociedad y que incidan en la reducción de tasas de pobreza y pobreza extrema, entre otros.

Actividad

Continuemos trabajando para saber más de los derechos de los niños

Muchos nos preguntamos cómo es la mejor manera para trabajar los derechos de los niños y niñas.

No hay una receta establecida, pues esto depende de la creatividad, sentido común y requerimientos del grupo. Sin embargo, hay ciertos juegos y dinámicas que ayudan a que los niños puedan interiorizar mejor sus derechos y deberes.

Por lo que es importante tener en cuenta cuáles son los objetivos para realizar estas actividades.

Objetivos

- Reflexionar acerca de las actitudes que se viven a diario en la escuela, casa y entorno social.
- Conocer los derechos de los niños/as y adolescentes.
- Reflexionar sobre cada derecho y el deber que conllevan.
- Ejercer estos derechos y deberes en la vida cotidiana y velar por su cumplimiento.

Dinámica

“Me parece adecuado o inadecuado”:

Las personas deben escribir si les parece adecuada o inadecuada cada frase. Después se hace una plenaria para analizar las razones que los llevó a elegir su respuesta.

- * Debe existir una clase sólo para niños con dificultades de aprendizaje, así no retrasan a los demás.
- * Es mejor quedarse callado para no equivocarse en público.
- * Mientras los niños juegan al fútbol las niñas juegan a las muñecas.

- * El papá manda a la mamá porque es el jefe del hogar.
- * Todos los niños y niñas se merecen el mismo trato.
- * Los pobres merecen mejor trato que los ricos.
- * Es importante que el primer hijo se llame igual que su padre.
- * Todo derecho conlleva a un deber.

Juego ““Busca a tu pareja”:

(Es un juego para reflexionar sobre el derecho a recibir especial amor, cuidado y educación cuando tenemos dificultad para ver, oír, hablar, comunicarnos o expresarnos).

Cada cual elige una pareja, luego se vendan los ojos y con los ojos vendados y sin hablar deben encontrar a su pareja.

“Elige una imagen”: (para reflexionar sobre los derechos) Cada niño/a escoge una imagen de entre varias que se exponen (fotos alusivas a los derechos humanos, maltrato infantil, nombre de cada legislación vista en la temática). Después de escoger la foto, expresan las razones que los llevaron a tomarla y dicen qué les provoca esa imagen que vieron. Cada uno debe poner título a su imagen, luego pegan las imágenes en un cartel para hacer un collage.

Reflexionar

Si reconocieron cada ley, Internacional como Nacional.



Fuente: Pinterest

Taller No. 2

Protección y seguridad para la primera infancia

**“El trato que se le da a los niños es el que ellos darán a la sociedad”
(Karl Menninger).**

Taller No. 2

Protección y seguridad para la primera infancia

Sesión No.1

Objetivo:

- Generar atención en familias, con niños de la Primera Infancia para que conozcan los conceptos de tipos de violencia prevenir y la desprotección a los derechos de la niñez.

Temática

Todos las niñas y niños tienen derecho a vivir una vida digna sin violencia, con acceso a la salud, nutrición y educación para desarrollar todo su potencial. Sin embargo, con demasiada frecuencia, los niños, niñas y los adolescentes están expuestos a sufrir las consecuencias de la violencia, abusos, maltrato y explotación. Para hacer frente a esta realidad que afecta a todos los sectores sociales, es necesario fortalecer la protección especial de la infancia (GUATEMALA, UNICEF, pág. 1)

Tipos de maltrato y factores de riesgo

El maltrato se puede clasificar en: abuso físico, abuso sexual, descuidos o tratos negligentes y abuso emocional los factores de riesgo hacen referencia a la ausencia de determinadas condiciones en la vida de la niña o el niño o su entorno que aumentan la posibilidad que aparezcan situaciones o conductas de maltrato. (Social M. d., noviembre 2017, pág. 3)

Reconocer las acciones perjudiciales en los primeros mil días de vida, desde el embarazo a los dos años de vida. “Las mejores medidas son las que se tomarán desde el hogar y la comunidad”.

Detectar las acciones de desprotección de los derechos de los niños

En todas las niñas y niños se debe investigar si existe maltrato, la atención se basa en la pertinencia cultural y respeto. Para verificarlo se debe observar, lo que a continuación se detalla:

1. Si hay lesión física sugestiva de maltrato.
2. Si hay lesión en genitales.
3. Si la niña o niño es víctima de cualquier tipo de maltrato.
4. Si hay evidencia de alteración en el comportamiento de la niña o niño.
5. Si hay evidencia de alteración en el comportamiento de los cuidadores.
6. Si la niña o niño está descuidado en su higiene.
7. Si la niña o niño está descuidada(o) en su salud.

La detección del maltrato, el abuso o la negligencia para minimizar sus consecuencias es a través de una intervención inmediata, ha de ser siempre integral y conformada por un equipo de profesionales, se procede identificando los factores individuales, familiares y sociales que pudieran estar relacionados con el origen y la continuidad de la situación de riesgo, se busca identificar la presencia de factores de protección en la comunidad ejemplo a donde acudir en caso de algún caso de violencia (Instituciones, teléfonos de emergencia).

- Policía Nacional
- Juzgado de Niñez y adolescencia
- Bomberos Voluntarios
- Bomberos Municipales etc.

Nota: Ver hoja con Números de teléfono en la sección de anexos

Taller No. 2

Protección y seguridad para la primera infancia

Sesión No.2

Objetivo

Dar a conocer los factores de desprotección o aquellas condiciones individuales, familiares y sociales que son propicias para desencadenar situaciones de maltrato en la niñez de primera infancia

Temática

Protección a los derechos de la niñez.

Las niñas y los niños de primera infancia requieren una protección especial, ya que en los primeros años de vida y en particular desde el embarazo a los dos años, la niñez necesita nutrición, protección y estimulación para que su cerebro se desarrolle correctamente.

Influyendo la madre, y demás responsables con: la comunicación, el juego y la atención receptiva.

Sin embargo, existen niñas y niños que se ven privados de tres elementos esenciales para su desarrollo: Comer, jugar y amar.

Riesgo de desprotección

Niñas y niños, viven en entornos familiares o sociales cuyas condiciones pueden provocar un daño significativo a corto, medio y largo plazo en su bienestar y desarrollo.

Desprotección

Tienen sus necesidades básicas sin estar cubiertas, a causa de, circunstancias familiares y/o el comportamiento de sus padres, responsables legales o adultos que conviven en la familia.

El maltrato está prohibido por la ley.

La violencia, en cualquiera de sus formas, es una vulneración de derechos que tiene, además, muchas consecuencias negativas en el bienestar presente y en el desarrollo futuro de los niños

y niñas. Perjudica su salud física y emocional, su desarrollo cognitivo, su autoestima, debilita y dificulta las relaciones que establecen con otras personas.

Educación sin violencia, fortalecer los lazos amorosos

En los intercambios que se dan dentro de las familias, principalmente entre padres (o madres) e hijos (o hijas), se entablan los principales lazos amorosos. Estos lazos son muy importantes porque van a marcar los vínculos que los chicos establezcan con los demás en el futuro. Por eso, en las relaciones entre padres e hijos debe haber amor, contención, respeto, diálogo, atención y sinceridad.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), los casos extremos de violencia pueden alterar el desarrollo de los sistemas nervioso e inmunitario. En consecuencia, los adultos que han sufrido maltrato en la infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas de conducta, físicos y mentales. (UNICEF, Crianza sin violencia , 2017, pág. 21).

Los factores de protección

Los factores de protección son aspectos del entorno o competencias de las personas que pueden influir de manera positiva en la vida de los niños, las niñas y los adolescentes y que los ayudan a afrontar las circunstancias desfavorables en mejores condiciones

En las situaciones en las que se detectan factores de riesgo, así como en los casos en que se confirma la presencia de maltrato, es importante la observación y la detección también de factores de protección, ya que de su presencia dependerá la posibilidad de un mejor pronóstico en la evolución.

A lo largo de la vida, puede haber crisis, dificultades, obstáculos y cambios, pero si las niñas y los niños cuentan con una persona referente que les brinde contención y ayuda, podrán superarlas e ir creciendo de manera saludable.

Actividad

Dinámica Un Cuadrado Perfecto

Dinámica de Comunicación, dinámica de Trabajo en Equipo

Objetivo de la dinámica Un Cuadrado Perfecto:

- Vivenciar la dificultad de la comunicación verbal sin la posibilidad de acompañarla con otros recursos (por ejemplo, gestuales)
- Experimentar la necesidad de una comunicación operativa y eficaz para el logro de un objetivo
- Promover el trabajo cooperativo y colaborativo

Desarrollo:

Un cuadrado perfecto es una actividad que obliga al grupo a comunicarse cuando no pueden verse entre sí o a su progreso, y a trabajar de manera cooperativa. El desafío consiste en que quien coordina coloque un trozo de cuerda en el suelo para formar un cuadrado perfecto.

A lo largo de la tarea, todas las personas del equipo deben llevar los ojos vendados. Hay que verificar que el espacio donde se realizará la actividad sea seguro, es decir, plano, libre de muebles, vidrios, etc.

Si el tamaño del grupo supera 12 participantes, considere realizar la actividad con varios equipos al mismo tiempo.

Proporcione una longitud adecuada de cuerda de 10 metros (depende del espacio) y entregue a cada participante una venda para los ojos. Explique que esta es una tarea que requiere una comunicación verbal efectiva.

Ubique a los participantes en el área donde se llevará a cabo la actividad. Pídales que se bajen las vendas de los ojos y se den la vuelta hasta que digas alto (permíteles girar lo suficiente para que se desorienten un poco).

Silenciosamente coloque la cuerda enrollada al alcance de uno de los participantes. Explique que ha colocado la cuerda en el piso y que, a su orden, deben ubicar la cuerda y trabajar juntos para colocar la cuerda en forma de un cuadrado perfecto en el piso.

Durante el ejercicio, esté preparado para intervenir si un participante pudiera lastimarse.

Permita que el grupo diga cuando hayan terminado, si todos están de acuerdo, pídales que se quiten las vendas de los ojos.

Ideas para el momento de reflexión y debate

Felicite el éxito o pregúnteles qué podrían hacer de manera diferente si todavía hay espacio para mejorar. Si es necesario, dé al grupo una segunda oportunidad para completar el desafío.

Nota: En la sección de anexos encontrará, lista de cotejo para compartir después de la actividad



Fuente: Stock

Taller No. 3

Crianza sin Violencia

**“El espíritu Infantil no es un vaso que tengamos
que llenar, sino un lugar que debemos calentar
“(Plutarco)**

Taller No. 3

Crianza sin violencia

Sesión No. 1

Objetivo:

- Reflexionar sobre las prácticas de crianza y repensar su propia experiencia como hijos.

Temática

Las acciones de las madres, los padres Los hijos dependen esencialmente de sus padres desde que nacen. Esta es una de las razones por las cuales los padres influyen tanto sobre sus hijos:

Los niños y niñas necesitan a sus padres para subsistir y crecer en sociedad.

Durante la infancia se forman los rasgos fundamentales de la personalidad, que condicionarán la vida futura. (UNICEF, Talleres de Crianza, 2018, pág. 22)

Aunque la manera de criar a nuestros hijos ha mejorado mucho en los últimos tiempos, muchas personas siguen creyendo que tanto el castigo físico como la agresión verbal (gritos, insultos, humillaciones) son necesarios para la educación de los chicos, como si esta fuera la única forma de mostrar autoridad como padres.

Es importante entender que, al tratarlos de esta manera, estamos ejerciendo violencia hacia ellos. También estamos siendo violentos cuando los despreciamos, los desvalorizamos, amenazamos con abandonarlos o nos mostramos indiferentes frente a lo que hacen o dicen. Estas acciones son muy graves y dañan la salud física y emocional de nuestros hijos.

En muchos casos, provocan una escalada de violencia que resulta difícil de detener. Los chicos educados en contextos violentos pueden creer que la violencia es la única manera de

vincularse con otros. Así, es muy probable que aprendan que deben tratar a los demás con la misma violencia que recibieron de sus padres. Los malos tratos y castigos no generan respeto sino miedo. (UNICEF, Talleres de Crianza, 2018, pág. 14)

La violencia, en todas sus formas, perjudica la salud física y emocional, el desarrollo cognitivo, la autoestima y debilita y dificulta las relaciones interpersonales.

La violencia atenta contra el capital humano de una sociedad. Estamos frente a la oportunidad de criarlos para que sean adultos libres comprometidos con la igualdad y el fin de la violencia.

El propósito de este taller es acompañar a las familias madres, padres y a todas aquellas personas responsables del cuidado de niños, niñas y adolescentes en el ejercicio de una crianza responsable y libre de violencia.

ACTIVIDAD 1.

Apertura Se sugiere que, luego de la bienvenida, se recapitulen las principales ideas trabajadas en el taller anterior.

En el taller de hoy vamos a tratar el tema de la comunicación.

Veremos que, así como toda sociedad tiene leyes y normas, también tiene un lenguaje común.

El ser humano se diferencia de los animales por la posibilidad de comunicarse a través del lenguaje. Vamos a analizar cómo el lenguaje sirve para comunicarnos, cuáles son los elementos de esa comunicación y cómo lograr que en la familia haya una comunicación que ayude a nuestros hijos a formarse como personas autónomas”.

Pre calentamiento:

“¡Qué lío, qué ruido!” Para este momento, se sugieren dos ejercicios cortos.

Para el primero, se pide a los participantes que se paren y formen una ronda y que, a la cuenta de tres, todos a la vez en voz alta: digan su nombre, la cantidad de hijos que tienen y su número de teléfono.

Al hablar todos a la misma vez, se producirá tal barullo que dificultará la comprensión de lo que cada uno dice.

Luego de realizar el ejercicio, la persona que coordina pregunta:

- “¿Alguien pudo escuchar o recordar algo?”
- “¿Qué nombres y/o números escucharon?” Se pide que reflexionen sobre este tipo de “comunicación”.

La conclusión a la que se arriba es, el desorden, no hay posibilidad de comunicarnos.

La persona que coordina refuerza, entonces, la idea de que los grupos, las familias y las sociedades necesitan un orden para poder convivir. Y que para comunicarnos necesitamos escucharnos.

Luego de esta reflexión, se invita a decir el nombre de cada uno y el de sus hijos, de a uno y en voz alta, para que todos los presentes puedan escucharse y ver más claramente la diferencia.

Para el segundo ejercicio:

Los participantes siguen en ronda. Se coloca en el centro del círculo una cartulina donde hay escrita una sola palabra:

Comunicación. Y se invita a compartir palabras o ideas que estén relacionadas con este concepto. Mediante este ejercicio se busca que los participantes puedan introducirse en el tema de la comunicación aportando las nociones que ellos pudieron pensar sobre la misma.

Otra Dinámica en pequeños grupos:

“Preguntas orientadoras” Para realizar esta actividad se puede dividir a los participantes en grupos de entre cinco y ocho personas, según la cantidad de asistentes.

Se entrega a cada grupo una hoja con algunas preguntas, y se les pide que las lean, reflexionen y compartan verbalmente sus respuestas con el resto del grupo

No es necesario que sean contestadas en su totalidad, ya que son preguntas orientadoras.

Puesta en común y cierre

Cada grupo pasa al frente a exponer lo trabajado.

La persona que coordina toma los aportes de cada grupo, clarifica y enriquece los conceptos más importantes acerca de la comunicación en la familia:

- La importancia de la comunicación para el grupo familiar.
- La prevención de las conductas impulsivas por medio de la palabra.

Material necesario

- Preguntas en hojas impresas o escritas.
- Marcadores.
- Pliegos de papel

Nota: La hoja de trabajo para imprimir la encuentra en la sección de anexos.

Taller No. 3

Incorporar un hábito a través del juego

Sesión No.2

Temática

Los hábitos son conductas adquiridas que, a fuerza de su repetición, se vuelven naturales y espontáneas. Cuando nos permiten crecer, se transforman en virtudes. Los hábitos son fundamentales para crecer con cierta previsibilidad. A través de ellos, los niños y niñas van aprendiendo a organizar su vida y, de esta manera, pueden anticipar lo que está por venir, prepararse para ello. Una vida desorganizada e impredecible les genera inseguridad, lo que puede provocar conductas agresivas, que surgen como forma de protegerse o defenderse ante el miedo que les provoca lo desconocido (Infancia, 2018, pág. 54)

Los hábitos (tener un horario para la comida, para el baño, para el descanso, para el juego) tranquilizan los ánimos y alivian tanto a los niños como a sus familias. Cuando la vida familiar se ordena, todos pueden descansar y organizar sus actividades, y la convivencia mejora.

¿Para qué sirve educar en los hábitos de la familia?

Los hábitos se enseñan y se aprenden. Como los pequeños no conocen el orden de las cosas, debemos ayudarlos a darle sentido a su cotidianidad y organizarla. Necesitan seguir una rutina, tener una vida estable, con horarios y actividades que se realizan todos los días y que hacen que su mundo sea más predecible y seguro.

Las dinámicas familiares

En la vida cotidiana y la convivencia se atraviesan diversos momentos, como la hora de despertarse, de dormir, de bañarse, las comidas y las tareas escolares, donde aumenta la

tensión cuando las cosas no suceden como la madre o el padre espera. A menudo, esta tensión puede generar violencia. Un buen clima emocional es fundamental para que los adultos responsables puedan ejercer su autoridad, que los hijos e hijas respondan sin mayores dificultades a lo que se les pide y se sientan seguros y protegidos. Si tenemos hábitos formados, es más fácil que el clima emocional sea el adecuado. Si se mantiene un tono de voz tranquilo, una postura corporal relajada y gestos de calma, puede crearse la atmósfera necesaria para no llegar al desborde.

Una forma efectiva de lograr la incorporación de un hábito es a través del juego

El niño aprenderá a incorporar los hábitos al ver la alegría y el orgullo de sus papás por sus logros. Todos los niños quieren complacer a sus padres para seguir sintiéndose amados y aceptados.

El acompañamiento de los padres tanto cuando adquieren los hábitos como cuando no logran hacerlo irá fortaleciendo su personalidad. No hay que olvidar que los padres o cuidadores son modelos para los niños y niñas y estos querrán siempre imitarlos. Al copiar las conductas de los

adultos, incorporan muchos de nuestros hábitos. Por eso tenemos que ser conscientes de esto y



seguir nosotros mismos hábitos saludables.

Fuente: UNICEF.ORG

Actividad:

“El puente”

Pre calentamiento:

Se trata de un breve ejercicio de imaginación en el que la persona que coordina va guiando a los participantes. Les pide que cierren los ojos un momento e imaginen que están cruzando por un puente elevado que atraviesa un precipicio muy profundo.

La particularidad de este puente es que no tiene barandas.

La persona que coordina pide que registren en su mente y en su cuerpo lo que van sintiendo y pensando.

Una vez que lo hicieron, invita a abrir los ojos y compartir las sensaciones provocadas por el ejercicio con el grupo.

En la segunda etapa:

Se les vuelve a pedir que cierren los ojos e imaginen.

Deben también cruzar un puente con un precipicio muy profundo pero esta vez el puente tiene barandas fuertes a ambos lados.

Nuevamente, se les pide que registren lo que piensan y sienten y, al abrir los ojos, que lo compartan con los demás.

Durante ambos momentos, se puede ir registrando en dos columnas las sensaciones de los participantes. Las sensaciones que suelen surgir en ambas etapas del ejercicio son las siguientes:

Al cruzar el puente **sin** barandas: Inseguridad Miedo Parálisis Pánico.

Al cruzar el puente **con** barandas: Seguridad Confianza Libertad Alegría

Al finalizar la experiencia se les explica a los participantes el sentido del ejercicio: que puedan experimentar en su propio cuerpo cómo se siente un niño sin límites (sin barandas): inseguro, miedoso, paralizado, con pánico.

Y cómo, cuando un niño tiene definidos los lugares por los que puede moverse, se siente seguro, confiado, libre, feliz.

Esta experiencia ayuda a comprender que los límites son una forma de cuidado para el niño. Le marcan un camino dentro del cual pueden transitar con felicidad y confianza. Se sienten seguros y protegidos, y hasta pueden “parar y contemplar el paisaje”

3. Dinámica en pequeños grupos:

“Análisis de situación”

En este ejercicio se proyectarán tres videos. Se divide al grupo en tres subgrupos y le asigna a cada uno un video sobre el que trabajará.

Si bien todos los participantes verán los tres videos, cada grupo deberá analizar un video en particular. Videos sugeridos

- Video 1: No es maña <https://www.youtube.com/watch?v=EwRJ9jV7Vzw>
- Video 2: No le pegues más <https://www.youtube.com/watch?v=PKCPiRRxFuQ>
- Video 3: Berrinche para ir al colegio <https://www.youtube.com/watch?v=LizyHITXF1k>

Este material fílmico muestra las diversas formas en que los padres ejercen su autoridad y las respuestas de los hijos.

Ilustra acertadamente el enfoque trabajado acerca de la distinción entre las acciones y los sentimientos. Se muestra un modelo habitual y luego se ve cómo los padres ayudan al niño a identificar sus estados emocionales y lo comprenden.

El objetivo es:

- Facilitar la reflexión sobre el tema de los límites y las violencias visibles e invisibles.

Una vez finalizadas las proyecciones, se entrega a cada grupo pliegos de papel y marcadores.

Se pide a los participantes que trabajen sobre las siguientes interrogantes y escriban las respuestas en los pliegos de papel que se les ha proporcionado a cada grupo que se encuentra participando.

- ¿Qué pasa en el video?
- ¿Cómo actúan los padres?
- ¿Qué hubiesen hecho ustedes en su lugar?
- ¿Qué otra actitud de los padres hubiera sido más útil?

Puesta en común y cierre:

Como en toda puesta en común, se invita a que los representantes de cada grupo compartan sus conclusiones.

En la medida en que van surgiendo los aportes de los participantes, la persona que coordina los va enriqueciendo y ampliando con referencias que enriquezcan, cuestionen o fijen las ideas.

Para finalizar, se proyecta la parte final del video 1 (No es mañana), en el que se muestra una manera respetuosa de actuar frente al enojo de un hijo.

Material necesario:

- Pliegos de papel
- Marcadores.
- Televisión o computadora para ver los videos de YouTube (puede haber un proyector o cañonera que amplíe la imagen).
- Preguntas para el ejercicio de grupo.



Fuente: Stock

Taller No. 4

Prevencion con cuidados cariñosos y sensibles

**“El mejor legado de un padre a sus hijos
es un poco de su tiempo cada día ”
(Leon Battista Alberti)**

Taller No. 4

Prevención de desprotección de derechos con cuidados cariñosos y sensibles

Sesión No.1

Objetivo:

- Proteger y promover el desarrollo físico, emocional, social y cognitivo, así se evitará exponer a las niñas y niños pequeños de situaciones que afecten su desarrollo.

Temática

Cavoukian (2028) dice que los niños pequeños no pueden protegerse a sí mismos y son vulnerables a los peligros imprevistos, el dolor físico y el estrés emocional debidos al descuido y la violencia.

Cuando los niños de desplazan pueden tocar y tragar objetos dañinos, y un ambiente sucio o inseguro puede estar lleno de posibles amenazas. Los niños pequeños pueden experimentar un terror extremo cuando se les abandona o se les amenaza con el abandono o castigo.

Los niños alrededor de los tres a cuatro años de edad sufren la mayor proporción de castigos severos, en forma dolorosa palizas con diversos objetos. Todo lo anterior da lugar a niveles incontrolables de temor y estrés que pueden programar los sistemas de respuestas del niño pequeño de un modo tal que puede llevar a la inadaptación emocional mental y social. Los niños pueden retraerse socialmente, sentir desconfianza hacia los adultos o exteriorizar su temor mediante la agresión a otros niños (Madre, 2018, pág. 16).

El cuidado cariñoso y sensible incluye velar por la protección y la seguridad de los niños pequeños.

Actividad:

Trabajo en pequeños grupos: “La agenda”

Se divide a los participantes en dos grupos y se reparte una cartulina y un marcador por grupo.

Un grupo debe describir el día en la vida de una mamá con hijos pequeños.

El otro grupo describirá un día en la vida de un papá también con hijos pequeños.

Deben describir brevemente en la cartulina qué hace un/a papá/mamá desde que se levanta hasta que se acuesta.

Por ejemplo:

Se levanta, prepara el desayuno, va a trabajar, lleva a los chicos a la escuela o al colegio, etc. Se le da a cada grupo de 10 a 20 minutos para que desarrolle la tarea.

Mientras transcurre la tarea, quien coordina no interviene demasiado, simplemente está atento por si surge alguna duda o para evitar que se dispersen demasiado.

Puesta en común y cierre

Durante la reflexión grupal:

En la puesta en común es posible que se arme algún debate basado en las experiencias personales de cada familia.

En esta instancia, ya avanzados algunos de los contenidos, es necesario volver a enfatizar que se están haciendo descripciones generales, que no se juzga a ninguna mamá ni a ningún papá: es la sociedad, la que muchas veces es injusta y está en nosotros empezar a cambiar cada forma, por pequeña que parezca, que reproduzca algún tipo de violencia desde la infancia.

La clave para una vida sin violencia es una educación y una crianza sin estereotipos de género, con equidad y libertad desde la niñez.

Para eso, los juegos y juguetes son un ejemplo fácil y muy valioso de cómo criar sin discriminar, sin violencia.

Así, cerramos el taller, reforzando esta idea de igualdad desde y para la niñez.

Por último, antes de despedirse, se comparten grupalmente algunos materiales gráficos y/o audiovisuales que les dan un tratamiento desde el humor a temas serios pero que, al ser tan familiares, fueron trabajados incluso desde lo artístico para compartir en los talleres y en las familias.

Recomendamos la proyección del video Crianza sin prejuicios, realizado por ELA-UNICEF, disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=6cbtNzoGfdE>

Otras alternativas son los videos de Mamá Lucchetti: Yoga, disponibles en

<https://www.youtube.com/watch?v=dJVRfp4iLN8>.

Material necesario

- Marcadores.
- hojas de colores o pliegos de papel bond.

Taller No. 4

Como hacer realidad los cuidados cariñosos y sensibles

Sesión No.2

Objetivo

- Garantizar los derechos de las niñas y niños, con la participación de los padres y acompañantes a conseguir que puedan dar prioridad en su desarrollo integral.

Temática

Brindar un buen comienzo en la vida a todos los niños es cada vez más urgente es un mundo vertiginoso, interconectado y digital, donde la prosperidad no se distribuye por igual y el desarrollo humano optimo es esencial para la productividad, la salud, y el bienestar social (OMS, 2018, pág. 18)

En los primeros años de la vida del niño sientan las bases de su futuro crecimiento, los niños necesitan nutrición, protección y estimulación para que su cerebro se desarrolle correctamente.

Todos los niños necesitan un cuidado cariñoso y sensible para alcanzar su máximo potencial de crecimiento y desarrollo saludable.

Reflexión y evaluación

Este último taller se propone como un espacio de reflexión para compartir experiencias y logros de los padres a partir del trabajo realizado en los anteriores talleres. Se sugiere realizarlo en un lapso de por lo menos tres meses después de finalizado el último taller, a manera de evaluar la eficacia del dispositivo en un lapso breve de tiempo y realizar los ajustes necesarios para futuras iniciativas.

Los padres siempre agradecen la oportunidad de compartir sus logros.

Objetivos

- Que los participantes logren:
 - Repasar los contenidos abordados en los encuentros previos.
 - Reflexionar sobre las experiencias vividas y transmitir qué modificaciones hubo en su dinámica familiar.
 - Transmitir la experiencia vivida a fin de reforzar los logros, preguntar por inquietudes que hubiesen quedado pendientes y pedir derivaciones necesarias en los casos que así lo requieran.

Desarrollo de la actividad.

Apertura Para abrir este último taller, se sugiere que, luego de la presentación y bienvenida, se comente el objetivo de este encuentro y se repasen brevemente todas las temáticas trabajadas previamente.

Pre calentamiento:

“Anécdotas después de los talleres” Se les pide a tres participantes (aquellos que se ofrezcan voluntariamente) que, en pocos minutos, compartan alguna experiencia o anécdota que hayan vivido con sus hijos o hijas después de haber asistido a los talleres.

El propósito de este ejercicio es crear un clima de calidez y confianza que muchas veces se torna jocoso debido a las anécdotas que se comparten.

Este clima facilita el trabajo posterior ya que, para algunos padres, la experiencia de la crianza puede estar cargada de desilusión y frustraciones.

Dinámica en pequeños grupos:

“¿Qué me aportaron los talleres?” Se divide a los participantes en grupos y se le entrega a cada grupo las siguientes consignas, impresas en papel o escritas a mano. Se les pide que compartan sus respuestas.

- ¿Qué se lleva de los talleres como enriquecimiento personal como madre/padre?
- ¿Qué pudo modificar a partir de los mismos?
- ¿Qué le quedó pendiente?

Puesta en común y cierre:

Cada grupo expone frente a los participantes lo trabajado conjuntamente. La persona que capacita o coordina refuerza las ideas expresadas por los padres, intentando fundamentalmente fortalecerlos en sus logros y ayudarlos a sentirse protagonistas y promotores de los mismos.

En esta oportunidad, es importante contar con un listado de direcciones de instituciones públicas cercanas a las cuales poder derivar aquellos casos que requieran atención especializada. Por ejemplo, la Dirección de género y/o de Niñez municipal, hospitales, centros de salud o algún centro de asistencia u organización de la sociedad civil que asista a personas en situación de violencia.

De acuerdo con lo que se haya elaborado en la puesta en común, hacer un pequeño cierre.

Por ejemplo:

“El trabajo realizado durante todos estos talleres tuvo como propósito principal reconocer que formamos un grupo, que nuestro oficio de ser padres es una tarea común a todos los presentes, que es un proceso dinámico y constante entre aprender y enseñar. Y que la tarea es más fácil si se puede hablar de las dificultades en un grupo, respetar la opinión de los demás,

escuchar las experiencias que otros tuvieron para resolver situaciones, pensar cómo las resolvemos y poder modificarlas si no estamos contentos”.

La clave para una vida sin violencia es una educación y una crianza basada en el amor y el respeto, sin estereotipos de género, con equidad y libertad desde la niñez.

MATERIAL NECESARIO

- Consignas impresas o escritas.
- Marcadores.



- Cartulinas o papel afiche.

Fuente: WordPress.com

Anexos

Imágenes para imprimir y fortalecer los talleres

Decálogo de la PACIENCIA PARA PADRES

- 1** Tus hijos hacen cosas de niños 
- 2** Necesitan tu atención a cualquier hora y en cualquier lugar 
- 3** La prisa es de los adultos. Cuanta más prisa, menos paciencia 
- 4** Respétalos sobre todo cuando te enfades con ellos 
- 5** Los necesitas, te abren el corazón y serás más flexible 
- 6** Dale siempre tu amor incondicional 
- 7** Reduce las exigencias. Pídeles lo adecuado a su edad
- 8** Deshazte de los sentimientos negativos. si estás de mal humor perderás la paciencia
- 9** Dedícate tiempo a ti, esto renovará tu energía
- 10** Toma en cuenta todas estas recomendaciones y verás que **tu paciencia no desaparecerá**

MustelaMexico
www.mustela.com.mx

Twitter YouTube

Mustela

Fuente: freepornpicsimag

Derechos de los niños y las niñas

Todos los niños y las niñas tienen derecho a:

Haz clic sobre las imágenes



1. A tener derechos sin ser discriminado

2. A gozar de una seguridad social



3. A tener un nombre y una nacionalidad.

4. A disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.



5. A recibir atención y cuidados especiales cuando el niño sufre algún impedimento físico, mental o social.

6. Al amor y a la familia



7. A la educación

8. A ser los primeros en recibir atención en situaciones de emergencia.



9. Al buen trato

10. A la protección contra todo tipo de discriminación y a la educación en la tolerancia frente a las diferencias.



Latinoamérica se une a la celebración. [clic aquí.](#)

Fuente: Rosita 2474

Buenos hábitos para niños...

Instituto hábitos

Cuando Lloren

Cambia esto  por esto ✓

“Deje de llorar”

“Está bien que expreses tus emociones”

Juzgar o minimizar el motivo del llanto

“¿Quieres contarme lo que sientes?”

Ignorarlo

“Estoy aquí para ti, para ayudarte”

Criticarlo

“Entiendo lo que estás sintiendo”


Dejarlo solo


“¿Quieres un abrazo?”

Ayúdalos con su salud emocional,
¡te necesitan!

Instituto hábitos

#Lasaludimporta

 habitosmx

 habitosmx

Fuente: Rosita 2474

¿A dónde acudir en caso de evidenciar algún caso de violencia?

- **Policía Nacional, teléfono: 53187021, 57849582.**
- **Juzgado de Niñez y adolescencia Teléfono: 22904377**
- **Bomberos Voluntarios Teléfonos : 7839 1234 - 78397121**
- **Bomberos Municipales Teléfonos: 43128308 - 30021269**

Fuente: Propia

VIDEOS

<https://www.youtube.com/watch?v=6cbtNzoGfdE>

<https://www.youtube.com/watch?v=dJVRfp4iLN8>

<https://www.youtube.com/watch?v=EwRJ9jV7Vzw>

<https://www.youtube.com/watch?v=PKCPiRRxFuQ>

<https://www.youtube.com/watch?v=LizyHITXF1k>

<https://www.youtube.com/watch?v=P8Pki3qwy4Y>

<https://www.youtube.com/watch?v=4xnZbKrbBPM>

<https://www.youtube.com/watch?v=ByD1-c8ZBx4>

<https://www.youtube.com/watch?v=GPyMWbhNVH8>

<https://www.youtube.com/watch?v=y3iVBnzS7Zg>

<https://www.youtube.com/watch?v=yGDzxD723Y4>

<https://www.youtube.com/watch?v=yGDzxD723Y4>

<https://www.youtube.com/watch?v=P8Pki3qwy4Y>



Hojas de trabajo



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social
Técnico en Gestión Social para la Atención de la Primera Infancia.

Hoja de trabajo para taller No.2.

Sección No.2

Lugar: _____

Fecha y hora: _____

Nombre del capacitador: _____

Lista de Cotejo			
Aspectos para evaluar	si	No	Observaciones
¿se sintieron bien al saber que tenían que hacer una tarea a ciegas?			
¿su confianza fue suficiente en ese momento?			
¿Fue una tarea imposible?			
¿Se le dio al grupo suficiente tiempo?			
¿Habrían tenido éxito si se les hubieran dado otros 5/10 minutos?,			
¿Lo harían diferente la próxima vez?			
Observaciones: Dinámica Un Cuadrado Perfecto posibilita trabajar sobre los siguientes temas: integración, interacción, liderazgo, roles, conducta, confianza pero sobre todo sensibilizar a los participantes sobre la atención que se les brinda a las niñas y niños en edades de cero a seis años.			



Universidad de San Carlos de Guatemala



Escuela de Trabajo Social

Técnico en Gestión Social para la Atención de la Primera Infancia.

Cuestionario Taller No. 3

Sección No. 1

Lugar: _____

Fecha y hora: _____

Datos Generales

Nombre del capacitador: _____

Cuestionario Taller No3			
Preguntas:	si	No	Observaciones
¿Mi hijo comunica sus emociones, enojo, tristeza, alegría, miedo??			
¿Puedo entenderlo y esperar a que se exprese?			
¿Tengo la capacidad de responder adecuadamente?			
¿Logro ser claro y coherente entre lo que digo y lo que hago?			
¿La televisión, el celular y la computadora influyen en l comunicación familiar??			
Observaciones:			

Referencias:

- Baker-Henningham, H. (2013). *Intervenciones de estimulación infantil temprana en los países en vías de desarrollo*.
- Cano Menoni, J. A. (2012). *La Metodología de Taller en los Procesos de Educación Popular*.
- Carbonel, O. A. (N-A de N-A de 2013). *La Sensibilidad del Cuidador y su Importancia para promover un cuidado de calidad en la Primera Infancia*. Colombia, Colombia, Colombia : Prensa Medica Latinoamericana 2013.
- Congreso De La República de Guatemala. (2006). *Ley de Educacion Nacional*. Diario oficial. Obtenido de https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/leyes_y_acuerdos/propuestas_de_legislacion_educativa/documents/Propuesta_Iniciativa_de_Reformas_a_la_Ley_de_Educacion_Nacional_22_feb.pdf
- Constitucion Politica de la Republica de Guatemala . (03 de Junio de 1985). Guatemala, Guatemala.
- Convención Internacional Sobre los Derechos Del Niño. (20 de noviembre de 1989).
- Educación, O. d. (2015). *El aprendizaje y la educación de adultos*. Francia.
- GUATEMALA, UNICEF. (s.f.). *Construcción de un sistema de proteccion Intergral*.
- Implementacion de los derechos infnátiles en Guatemala . (s.f.). *Los niños de Guatemala*. <https://www.humanium.org/es/guatemala/#:~:text=La%20violencia%20en%20Guatemala%20es,98%25%20de%20los%20casos>.
- Infancia, F. d. (2018). *Talleres de Crianza*. *Talleres de Crianza*. Buenos Aires , Buenos Aires, Argentina .
- INFANCIA, U. P. (2007). *UNICEF PARA CADA INFANCIA*. Obtenido de <https://www.unicef.org/guatemala/derechos-de-los-ni%C3%B1os>
- Informe Mundial Contra Los Niños y Las Niñas, U. (2020). *Informe Mundial Contra Los Niños y Las Niñas*, UNICEF.
- Integral, P. e. (2017). *Maltrato Infantil y Violencia contra las Niñas y Los Niños* . *Protocolo en Salud Integral* , 2.
- Libre, P. (01 de Octubre de 2021). . *Niñez Guatemalteca informe 2021*.
- Madre, O. Y. (2018). *Cuidado carinoso y sensible para el desarrollo en la primera infancia*.
- Magwaza&Edwar, 1. (1991).
- Niña-Niño, R. (Diciembre de 2016). *Informe Alternativo de la Sociedad civil Sobre la Sitauacion de Niñez y adolescencia en Guatemala*. Guatemala .
- OMS, U. y. (2018). *Cuidado cariñoso y sensible para el desarrollo en la primera infancia*.
- Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia. (Septiembre de 2010). *Política Pública Desarrollo Integral de Primera Infancia 2010-*

2020. *Guatemala Invierte en el desarrollo integral de la Primera Infancia*. Guatemala, Guatemala.
- Secretaria Contra la Violencia Sexual, E. y. (2019). *Guía Educa VET*. Guatemala.
- Secretaria Contra la Violencia Sexual, E. y. (2019). *Guía Educa-Vet*. Guatemala: ONU Mujeres.
- Social, M. d. (noviembre 2017). *Protocolo en salud integral de niñas y niños en situación de Maltrato infantil*. Guatemala, Guatemala: Ministerio de Salud Pública y Asistencia.
- Social, M. d., & *Protocolo de atención en salud integral de niñas y niños en situación de maltrato infantil*. *Protocolo de atención en salud integral de niñas y niños en situación de maltrato infantil*. Guatemala, Guatemala, Guatemala.
- UNICEF. (2017). *Crianza sin violencia*. Buenos Aires Argentina.
- UNICEF. (2017). *La violencia en la primera infancia*. Panamá.
- UNICEF. (2018). *Talleres de Crianza*. Buenos Aires .
- Unicef. (2022). *"En Guatemala el 49,8% de los niños sufre desnutrición crónica"*. Obtenido de <https://www.unicef.es/>
- UNICEF, I. C. (2015). *¡CONTAMOS! BOLETIN No.18*.